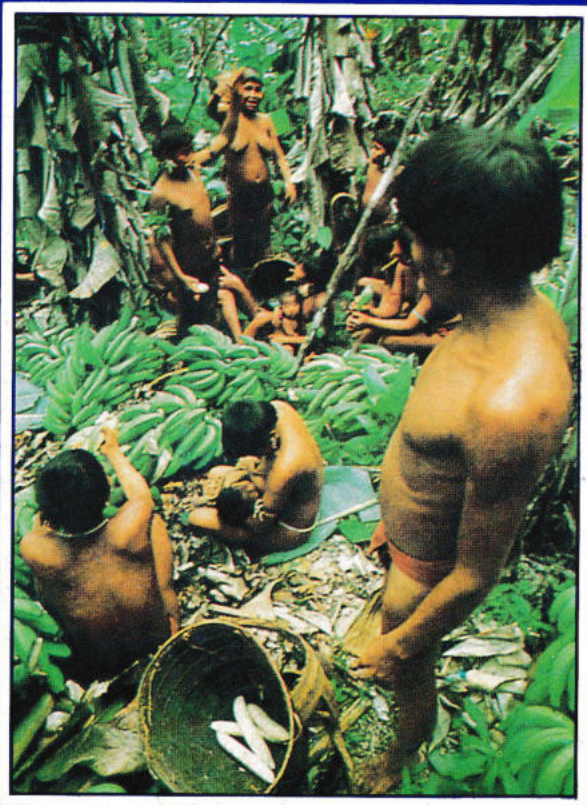


EDICION INTERNACIONAL

CISA

VOCERO DEL CONSEJO INDIO DE SUDAMERICA

VIDA



1492

DESTRUCCION



1992

PROBLEMA DE LA ECOLOGIA MUNDIAL

**VOCERO DEL CONSEJO
INDIO DE SUDAMERICA**

Av. José de Canterác 373
Jesús María, Lima 13
Apartado 2054
Lima 100 Perú - Telf. y Fax:
236955

DIRECTOR

Eleuterio Ramírez Jara
Coordinador General del Consejo
Indio de Sudamerica-CISA

ADMINISTRACION

Adrián Orozco H.

REDACTORES PRINCIPALES

Graciela Murga Chauca
Abel Caveró Infantes

CORRESPONSALES

Organizaciones Indias
de Sudamérica

COLABORADOR

Dr. Jorge Dandler
Pilar Egusquiza
Zulema Salazar

RESPONSABILIDAD

JURIDICA INTERNACIONAL

Consejo Indio de Sudamérica
CISA, Organización Miembro de
Consejo Económico y Social de la
Organización de las
Naciones Unidas - ONU
Lima, Junio de 1992

COMPOSICION DE TEXTO

Elizabeth Cueva de Flores

IMPRESION

Carlos Guzmán P.
Servicios Gráficos en General
L.T. 7E27292 Telf: 771293

INDICE

	Págs.
Editorial	3
CISA y sus actividades: 1991 - 1992	4 - 9
Los Pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT	10 - 11
AL TAISIS y el Problema del Medio Ambiente (castellano y francés).....	12 - 15
Manifiesto del Consejo Indio de Sudamérica, CISA y la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo ECO - 92	16 - 17
Segunda Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y desarrollo ¿Qué Pasará?	18 - 19
Avance de la Redacción de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas	20 - 21
1993 Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	22
Plan de Trabajo del CISA	23 - 26
Los Pueblos Indígenas y el Fondo	27
Conclusiones de Seminario - Taller "Situación de la Mujer indígena en Sudamérica	28 - 30

CONSEJO INDIO DE SUDAMERICA

Consejo Directivo

- Coordinador General Eleuterio Ramírez Jara Quechua-Perú Secretario General Víctor Machaca Quipe Aymara-Bolivia
- • Tesorero General José Luis Levi Mapuche-Chile
- Organizaciones Miembros, Bases y Fraternos • ARGENTINA Centro Kolla CENKO, Asociación Indígena de la República Argentina AIRA • BOLIVIA Asociación Integral de Ganaderos en Camélidos en los Andes Altos AIGACAA Frente Indio Amáutico del Tawantinsuyo FIAT • BRASIL Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña COIAB Unión de Naciones Indias UNI • COLOMBIA Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC Organización India de la Guajira YANAMA • CHILE Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Chile CNIPI Junta de Caciques Huilliches Comunidad Cultural Aymara para el Desarrollo Andino PACHA ARU Organización Mapuche "FOLIL CHE AFLAIAT" • ECUADOR Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI • PARAGUAY Asociación Parcialidades Indígenas API • PERU Alianza Inter Naciones Inka AINI Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú CONAP • VENEZUELA Consejo Nacional Indio por la Identidad Nacional MOIIN SURINAM Nakomelingen Inmigraten En Indiamen Partij

EDITORIAL

En los últimos tiempos insistimos a un amplio despliegue de sensibilización de la opinión pública mundial ante el grave peligro que esta afrontando nuestro planeta, donde las posibilidades de vida para todas las especies se están reduciendo en forma acelerada por la acción irresponsable de las grandes industrias que empujadas por el desmesurado afán de lucro y de alta rentabilidad están poniendo en riesgo la habitabilidad de nuestro planeta.

En estas circunstancias el programa de España y sus acólitos latinoamericanos expanden sus banderas, muchos por figuraciones otros por perseguir el hueso que debe dejar el programa "de 500 Años o Encuentro de Dos Mundos", hoy se aclara para distinguir quien o quienes se sienten con dignidad moral o serviles del sistema opresor.

El tema de los 500 años es hoy una buena divisa para todo los grupos que justifican acopiar fondos para sus necesidades particulares, porque esta demás decir de que las sumas millonarias que reciben no llegará ni siquiera el 2% a las comunidades beneficiarias.

En este trance el Consejo Indio de Sudamérica - CISA, emite su opinión frente a múltiples manifestaciones de intereses particulares haciendo un llamado a realizar cualquier esfuerzo para establecer la unidad de criterios globales para lograr un mundo más humano, más digno, más moral, porque un sistema social que oprime un pueblo no puede ser democrático ni moral menos libre.

Por eso es imprescindible que todos asumamos un compromiso para retomar la unidad de criterios frente a los orígenes de conflictos sociales esto sólo se logrará cuando renunciemos a nuestros intereses individuales y asumamos los valores globales de la humanidad, en este campo felizmente se esta avanzando por varias vertientes, uno de los tantos es el Convenio N° 169 de la OIT, que acoje las problemáticas de nuestros pueblos indígenas y expone como un instrumento internacional válido ante los gobiernos para su respectiva ratificación, ojala que la sensibilización les llegue a los gobiernos para que ratifiquen como gesto de armonizar la humanidad el año 1993 declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de Pueblos Indígenas del Mundo. Asimismo es menester de los pueblos indígenas, a que la sociedad y estados, naciones cobren conciencia sobre la necesidad de elaboración de una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en este aspecto la ONU esta avanzando con la respectiva elaboración a que nos referimos; está en su redacción preambular.

Por otro lado tenemos el tema actual, que es la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo - ECO 92, que sin duda, está causando estragos en la naturaleza, a pesar de que han ocultado quienes son culpables de la contaminación y descomposición del sistema ecológico, hoy se abre la cortina de humo para deliberar con más énfasis y claridad.

Los pueblos indígenas siempre estuvimos, estamos y estaremos pendientes de alertar y en defensa al problema de destrucción de medios que generan la biósfera o la litósfera que forma parte de la capa de ozono. Felizmente hoy los depredadores asumen conciencia, ojalá la Conferencia de Rio "ECO 92", tome medidas precautorias y resolutivas viables y aplicables.

Los problemas acusantes, son posibles superar si es que logramos que el mundo cambie hacia una solidaridad universal para que esto sea así, los gobiernos, organismos internacionales, empresas transnacionales; y los hombres tenemos que dejar de competir unos a los otros, es lamentable tan solo observar, y glorificar la competencia económica y desestimando el problema social, la incensibilidad es muy profunda. Las empresas transnacionales continúan depredando, exterminando los recursos naturales dando como consecuencia la desertificación de grandes áreas, la contaminación del medio ambiente y lo que es más condenable: se atenta contra la vida misma del planeta.

Por otro lado cumplir con la enorme deuda externa, y obtener las divisas necesarias hará que los gobiernos de la región lleven a cabo grandes proyectos nacionales pero a costa de los recursos naturales y pueblos indígenas. Este es el reto que queda para el comportamiento humano frente a la naturaleza, por que es vital armonizar, la vida, como uno de los medios, es la participación de la mujer indígena, CISA realizó un seminario taller donde las madres indígenas emiten su opinión y tareas a seguir, que es importante tener en cuenta.

En suma la preocupación general de los pueblos indígenas concientes de, que existe una crisis moral, que muchos lo afirman con vehemencia, desde las convicciones mas profundas, otros lo minimizan o en definitiva niegan su existencia. Muchos oscilan en sus apreciaciones porque están confundidos, en suma hay mucho que hacer en la conciencia humana.

CISA y sus actividades 1991 1992

Frente a la realidad adversa del avance de la ciencia y la técnica "moderna" destructora del medio ambiente y comprobando un vacío histórico en contraste del tiempo los pueblos y organizaciones indígenas hace doce años decidieron constituir una organización interlocutora de los problemas indígenas en el continente americano; a consecuencia de ello han ido creciendo y consolidándose las organizaciones indígenas, a pesar de las pugnas y conflictos que existen, pero la lucha por la reivindicación, defensa de los derechos y objetivos de los pueblos indígenas son comunes.

A través de las voces vertidas y sugerencias recogidas urge un replanteo y reestructuración del CISA con participación de las organizaciones indígenas a nivel de Sudamérica; CISA propone hoy nuevas perspectivas para que los pueblos unidos asuman su identidad y su destino para volver a recuperar el estatus que le corresponde. Para ello invocamos la participación efectiva de las organizaciones, por que ellas son las llamadas a realizar los cambios a través de las comunidades, pueblos y sus dirigentes.

Entre las actividades más importantes realizadas por CISA figuran: Edición de la Revista CISA, edición extraordinaria, julio '91; "500 años miramos el pasado para construir nuestro futuro", esta publicación significó la reanudación de las actividades de difusión de CISA.

Del 22 de julio al 04 de agosto de 1991, CISA, estuvo presente en el Noveno Período de sesiones del grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas de la ONU, en esta reunión líderes indígenas de todo el mundo



Ceremonia de Inauguración de la "I Conferencia Mundial de Naciones Indígenas", Museo Canadiense de las Civilizaciones.

trabajaron en el proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los pueblos indígenas, la cual se espera sea promulgada para 1993, declarado por la ONU, Año Internacional de los Pueblos Indígenas.

CISA participó también en el Encuentro Nacional sobre comercialización comunitaria", organizado por la RED Latinoamericana de Comercialización Comunitaria - RELACC con sede en Quito Ecuador. Dicho encuentro se realizó en Lima del 7 al 31 de julio de 1991, y la participación de CISA tuvo como objetivo compartir la experiencia adquirida en el campo de la comercialización de productos agrícolas de comunidades indígenas y buscar mecanismos a fin de que las comunidades puedan mejorar el nivel de comercialización de productos y lograr mejores niveles de vida

SEMINARIO DE FOLKLOR

DEL DEPARTAMENTO DE PUNO Y LENGUAS GENUINAS DEL TAWANTINSUYO

La finalidad de este evento fue intercambiar experiencias e interrelaciones con las diferentes organizaciones indígenas que cultivan y estudian nuestra expresión cultural autóctona, este evento se realizó en setiembre de 1991.

Presencia del CISA como miembro del Comité Indígena 500 en la Conferencia Internacional de las Naciones Indígenas, "Fortaleciendo el Espíritu", realizado en Hull - Canadá del 10 al 14 de noviembre organizado por el Comité Indígena 500.

Dicha conferencia instó a los pueblos indígenas del continente a reflexionar sobre su pasado común, evaluar el presente y proyectarse más allá de 1992, examinar el verdadero significado de los 500 años de resistencia

indígena y manifestar los aportes de nuestros pueblos indígenas al mundo.

En diciembre de 1991, CISA auspició el Segundo Curso Nacional de Medicina Tradicional, evento organizado por la Asociación Peruana de Medicinas Alternativas Naturales, con el fin de revalorar científicamente, difundir las prácticas curativas indígenas tradicionales.

Del 14 al 16 de febrero de este año CISA organizó el Seminario - Taller "Situación de la Mujer Indígena en Sudamérica.

Este evento se realizó en la ciudad de Lima, estuvo orientado a revalorar el rol de la mujer indígena de Sudamérica en la lucha de los pueblos indígenas para reivindicar su autodeterminación y desarrollo, entre otros.



PARTICIPACION EN LA III REUNION TECNICA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA "LATINA" Y EL CARIBE

Realizado del 09 al 11 de abril de 1992 en La Paz - Bolivia, la presencia de CISA mediante la persona de su Coordinador General y Secretario General.

CISA PARTICIPARA EN LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL DE JOVENES INDIGENAS

Con el propósito de buscar el intercambio cultural y experiencias entre jóvenes a nivel internacional, se viene preparando una serie de conferencias, foros, y nominación de jóvenes. Este evento se realizará del 13 al 17 de julio próximo en la ciudad de Quebec - Canadá.

El Consejo Regional de Jóvenes Cree (de Quebec) es la organización anfitriona de este magno evento. Esta iniciativa ha sido acogida positivamente por la Comisión de derechos Humanos de la ONU en agosto 1991

quien invoca al Comité Organizador y los participantes presentar informes sobre los resultados de dicha reunión.

La conferencia contará con la participación de cientos de jóvenes representantes de las distintas nacionalidades indígenas así como ancianos y líderes.

Uno de los propósitos de la conferencia es que los jóvenes adquieran e intercambien experiencias y elaboren propuestas de acuerdos a la realidad actual que vienen atravesando los pueblos indígenas, buscar la promoción y difusión de actividades en sus respectivas organizaciones (países). También actividades experimentales proyectos pilotos y otros que serán realizados en las próximas décadas.

Entre los temas que se desarrollarán están:

a) El rol de los jóvenes indígenas siguiendo la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED)

b) Protección y preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas y la necesidad de fortalecer el intercambio cultural.

c) Contribución de la Juventud en la elaboración de la Declaración Universal de los

Derechos de los pueblos indígenas.

e) Promoción y respeto para los Derechos Humanos en los Pueblos Indígenas.

f) El desarrollo cultural de los pueblos indígenas conforme a la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos y Desarrollo. (Resolución de la Asamblea General 41/128 de diciembre 1986 Art. 1)

De la región de Sudamérica asistirán representantes de las organizaciones y pueblos Indígenas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Paraguay, Perú, Venezuela y Surinam.

El CISA en su calidad de Organización Regional reitera su atención al Sr. Donald Rojas Maroto Pde. del CMPI para que deponga su actitud divisionista y manipuladora en contra de las organizaciones indígenas y que respete la autonomía orgánica y administrativa de las regionales del CMPI para restituir la unidad y consolidación de los pueblos. (No ser instrumentos de la campaña oficial del festejo del V Centenario).

Situación de los Pueblos Indígenas en Sudamérica



Indígenas Kaipó durante la III Asamblea de COIAB - Brasil.

ARGENTINA: COMUNIDADES TOBAS DEFIENDEN SUS TIERRAS

En 1982, el ejército argentino tomó la región habitada por el pueblo Toba. En una área aproximada de 80,000 hectáreas, en ellas instalaron el ingenio azucarero e industrial así como ganaderías. A la fecha, la comunidad vienen reclamando 30,900 hectáreas.

En 1983 se expropiaron los bienes del ingenio y las tierras a favor del Estado Nacional. En 1988 se disuelve la sociedad propietaria del Ingenio en 1991 y 1992 el Ministerio de Economía decide la liquidación y venta de su patrimonio.

En la actualidad la Comunidad Toba se ve en peligro de perder sus derechos por la venta ilegal de sus tierras por lo cual vienen realizando todo tipo de gestiones ante las autoridades del Ministerio de Acción Social.

A través de "La Comisión de Derechos a la tierra del departamento de Bermejo", la Asociación Comunitaria Maquexochi.

En febrero último presentaron una acción de amparo ante el juzgado federal y en el mes de abril recibieron una resolución negativa. En el mes de marzo se presentó una petición al Ministerio de Economía solicitándole la transferencia de las tierras a las comunidades Tobas.

Todas estos reclamos jurídicos han sido ratificadas por un proyecto de comunicación de la Cámara de Diputados de la Nación presentado por el diputado Chaco Juan Carlos Ayala.

Se solicita justicia y solidaridad internacional.

EL COVENIO 169 - OIT YA ES LEY EN ARGENTINA

El Convenio fue registrado bajo la Ley N° 24.071, el pasado 4 de marzo '92 fue aprobado por

el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación argentina.

Este hecho significa un gran logro para nuestros hermanos indígenas de Argentina quienes van a poder contar con una legislación internacional que vele por sus derechos fundamentales.

Se espera la firma del Presidente Carlos Saúl Menem.

BRASIL CARTA DE LOS INDIGENAS AMAZONICOS

Del 17 al 21 de abril de 1992, se llevó a cabo la III Asamblea General de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Brasileña, organizada por la coordinadora de organizaciones indígenas de la amazonía brasileña - COIAB.

181 representantes de 45 pueblos y 32 organizaciones indígenas de los estados amazónicos de Brasil: Para, Roraima, Amapa, Rondonia, Mato Grosso y Acre, más representantes del sur de Brasil se reunieron en la ciudad de Manaus

y emitieron una carta a la opinión nacional e internacional, con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo ECO '92.

En ella expresan que la cuestión del Medio Ambiente no puede ser desvinculada de la cuestión del desarrollo, de los modelos de desarrollo de la democracia y de la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones del Estado y las decisiones internacionales.

Según manifiestan en estos 500 años de decisiones y tratados internacionales fueron firmados en Europa y América del Norte muchos tratados sin consentimiento de los pueblos indígenas, quienes vienen sufriendo las duras consecuencias hasta el día de hoy pueblos exterminados y mutilados.

Según los delegados de la III Asamblea General de los Pueblos y organizaciones indígenas de la Amazonía brasileña:

Exigen: a los jefes de gobiernos reunidos en ECO '92 que los acuerdos o tratados firmados durante esta conferencia sean sometidos a discusión y decisión de los pueblos indíge-

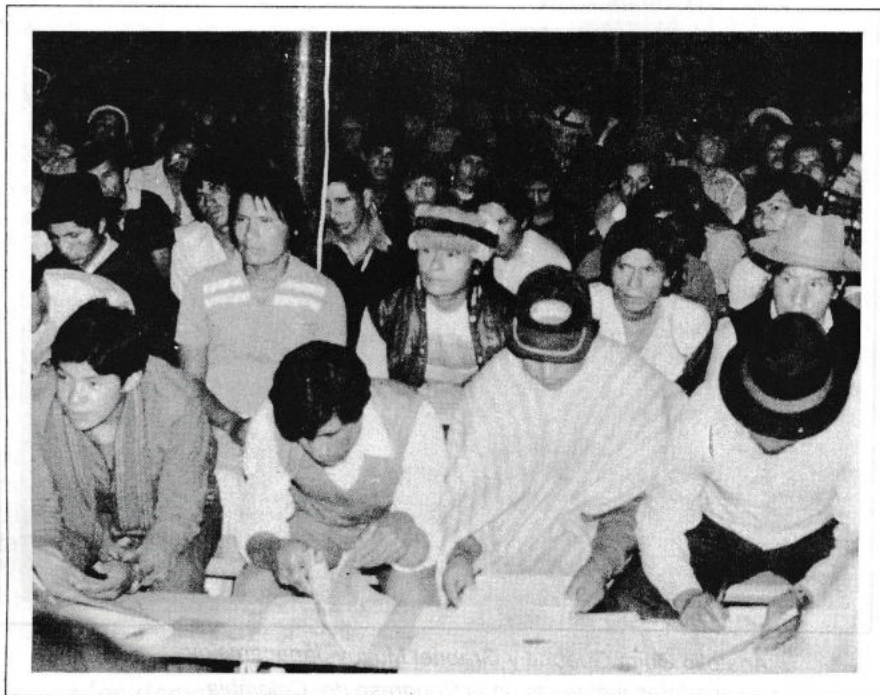
nas directamente afectados por sus consecuencias y estas sean reglamentados por instrumentos jurídicos internacionales ya existentes como el capítulo relativo a los pueblos indígenas de la Constitución brasileña.

Reafirma: Sus alianzas con los pueblos indígenas y sectores populares de Brasil y de toda América a través de las actividades conjuntas planteadas en el ámbito de la campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena, negra y popular.

Declara: El lanzamiento, a partir de esta fecha de la campaña por la demarcación de tierras indígenas en toda la Amazonía brasileña y hace un llamamiento para que todos los sectores organizados de la sociedad brasileña participen en esta campaña.

En el marco de estos 500 años de resistencia, nosotros pueblos y organizaciones indígenas de la Amazonía brasileña exigimos una vez más de forma definitiva el pleno respeto a nuestros derechos históricos a la tierra, la cultura, la libertad y un futuro decidido por nosotros mismos.

ECUADOR REFORMA DE



CISA, junio de 1992

CONSTITUCION DEMAN- DAN INDIGENAS

Entre el 11 y el 23 de abril último, indígenas pertenecientes a las nacionalidades Quichua, Achuar y Shiwiar realizaron una histórica marcha hacia la capital, la misma que fuera organizada por la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza) y coordinado por la COFENAIE y CONAIE.

Aproximadamente 5,000 indígenas entre hombres, mujeres, niños ancianos y jóvenes, recorrieron 500 Km. durante 13 días recibiendo a lo largo del camino muestras de solidaridad y adhesión por parte de las provincias quienes se aunaron a la marcha.

El 23 de abril llegaron a la plaza de San Francisco de Quito a fin de poder plantear sus demandas a los poderes Legislativo y Ejecutivo, consistentes en dos puntos principales:

1º La convocatoria, a una Asamblea Nacional Constituyente para que el Ecuador sea declarado un estado plurinacional, pluricultural y multilingüe, dentro de un nuevo orden institucional "donde se respeten los derechos individuales, colectivos de las nacionalidades indígenas del país.

2º La legalización jurídica de sus territorios.

Luego de un diálogo con el Presidente ecuatoriano, éste anunció que su gobierno acogerá favorablemente el pedido de la OPIP en materia de tierras, indicando que ha instruido a los ministros que conforma el frente social para que junto a funcionarios del IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) procedan a la demarcación.

La otra demanda sobre el pedido de modificación a la constitución fue recibida por el Congreso, pero su tramitación según manifestará el presidente encargado de la entidad Manuel Salgado, sólo será posible luego de la contienda electoral del 17 de mayo.

Esta marcha significó la

acción más importante de nuestros hermanos indígenas luego del histórico levantamiento de junio de 1990. Como se recordará en esa oportunidad el pedido de territorialidad de la OPIP condujo al gobierno a cerrar el diálogo que se venía sucediendo, aduciendo que dicho planteamiento implicaba una "desmembración del territorio nacional para formar un estado paralelo en Ecuador". La OPIP, por su lado ha buscado dejar en claro que no pretende formar un estado dentro de otro, ni busca afectar las tierras que se encuentran en manos de los Colonos.

Por su parte nuestros hermanos indígenas manifiestan: "Mientras esos territorios no sean legalizados jurídicamente nosotros seguiremos luchando por nuestras propias tierras".

COLOMBIA LIDERES INDIGENAS Y EL DESAFIO EN EL PARLAMENTO

La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC obtuvo otro logro muy importante al conseguir la senaduría de tres hermanos indígenas en el Congreso de la República. Gabriel Muyny, Floro Alberto Tunubalá (guambianos) y Anatolio Quira (Coconuco) fueron elegidos senadores de la República colombiana, en las elecciones generales de octubre 1991.

Apenas empezaron a conocer el funcionamiento del Senado Anatolio Quira ha manifestado: "Aquí todo es muy distinto, en la plaza pública ellos se tiran piedras, se acusan mutuamente pero aquí se unen y se reparten todo".

También agrega que inicialmente no se les dió importancia porque eran considerados de oposición pues formaban parte de la minoría en el Congreso. "Somos mirados como algo folklórico" y luego discriminados, nos han argumentado lo de la ropa y debatieron si

podíamos llevar sombrero olvidando que el asunto no es la forma de vestirnos, sino de los problemas que debemos resolver".

Los parlamentarios indígenas se encuentran muy entusiasmados y están dispuestos a luchar por la solución de las necesidades y problemas de la población indígena de Colombia.

El Consejo Indio de Sudamérica - CISA, se solidariza y alienta a los hermanos indígenas parlamentarios de la ONIC a defender con dignidad los movimientos indígenas.

Conquista indígena en la Nueva Constitución Política de Colombia:

Terminada la Asamblea Constituyente, dirigentes indígenas lograron que se consagraran en ella puntos importantes relacionados a la unidad, tierra, cultura y autonomía indígena, definidos en el III Congreso Nacional Indígena:

1) **Derecho a la Cultura.**- La Constitución reconoce que Colombia es un país multiétnico y pluricultural (Art. 7º)

Identidad Cultural.- En el Art. 70º se reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas

como fundamento de la identidad nacional.

Idiomas oficiales.- En el Art. 10º se estipula que "Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios"; significa que las lenguas diferentes al castellano se deben escuchar en su propio idioma en los diferentes estamentos del Estado (centros de salud, juzgados, educación, etc).

Educación bilingüe y bicultural.- En el artículo 10º, se dice que la educación de estos grupos se hará en forma bilingüe. Es decir que se les enseñará en idiomas nativos y el español, así como los derechos de nuestros pueblos indígenas. Es importante aunar esfuerzos con otros sectores progresistas, sin perder nuestros principios y tratar nuestros derechos en igualdad de condiciones. Los pueblos y organizaciones de la comunidad internacional indígena se aunan a la lucha y están a la expectativa de sus acciones.

PARAGUAY: API EN LA CONSTITUYENTE



Anatolio Quira Guauña y Gabriel Muyny Janacamejoy,
senadores indígenas en el Congreso de Colombia

Cuatro titulares y cuatro suplentes integran la representación indígena en la Convención Nacional Constituyente: Severo Flores (Guarayo), Marcelino Ramírez (Paí Tavyterá), Cirilo Pintos (nivaklé), Antonio Portillo (Avá Guaraní).

La representación indígena tiene posibilidades de participar con voz pero sin voto en las deliberaciones de las subcomisiones y de la plenaria.

En la primera semana de febrero '92 reclamaron a la convención "tierras en extensiones suficientes y aptas para el mantenimiento y desarrollo de sus sistemas de vida"; esta propuesta generó prolongadas y ásperas discusiones, y fue finalmente aprobadas por la subcomisión así como el respeto a las normas consuetudinarias indígenas para la regulación de su convivencia interna.

Posteriormente se propusieron articulados que permitan la participación de las etnias indígenas en el Congreso Nacional, se solicitaron 4 bancas en diputados y 2 en senadores. El primer planteamiento encontró oposición cerrada ya que éstas escapan a los canales legales de participación electoral de partidos políticos y movimientos independientes. Se propuso como alternativa la creación de una figura similar al Ombusman, encargado de viabilizar las inquietudes indígenas en los órganos representativos.

El 1º de febrero la subcomisión aprobó la exoneración del servicio militar obligatorio y del pago de tributos de los indígenas.

Representantes indígenas concentran esfuerzos para que la plenaria amplíe el derecho de participación indígena en los poderes del Estado y su acceso directo a cargos; estiman importante obtener presencia de un componente indígena en los ministerios de Salud, Educación, Agricultura, Ganadería.

Uno de los logros mayores es que los derechos y garantías



Delegados indígenas de la Asociación de Parcialidades Indígenas con el Presidente de la Convención Nacional Constituyente Oscar F. Ynsfran.

constitucionales de los pueblos indígenas han entrado en el proyecto de la subcomisión N° 1 como un capítulo específico.

CHILE VI ENCUENTRO DE JUVENTUDES AYMARAS

La Comunidad Cultural Aymara Pacha-Aru (Voz de la tierra), organizó el **VI Encuentro de Juventudes Aymaras más allá de los 500 años**, el mismo que se llevó a cabo del 13 al 16 de abril del año en curso, en la sala Centenario Universidad de Tarapacá Sacucache - Arica.

Este evento tuvo como objetivo general lograr un nivel de conciencia en los jóvenes sobre el significado de los 500 años y sus efectos que tienen para el pueblo Aymara en el futuro.

"En estos momentos cuando España con los distintos estados de América se unen para celebrar la llegada de Colón a nuestro continente, nosotros los originarios de esta tierra no podemos permanecer indiferentes ante ello, por los hechos que ocurrieron en ese período así como los que se observan en la actualidad, hiere nuestro honor

y dignidad de indígenas originarios de este continente y hace peligrar el rescate y la proyección de nuestras culturas".

La próxima actividad de Pacha Aru será la realización del congreso "500 años de resistencia indígena", durante los días 29, 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1992 en la ciudad de Arica Chile.

Entre los objetivos principales de este evento están:

Generar un espacio de reencuentro de dirigentes indígenas más representativos de cada uno de los distintos países, para debatir, aportar y fortalecer el movimiento indígena a nivel subcontinental.

Desarrollar y asumir estrategias que proyecten nuestro movimiento indio más allá del '92.

Asumir un pronunciamiento en torno al V Centenario.

El trabajo que esta realizando la organización indígena Pacha Aru, es digno de elogio por cuanto es necesario que los pueblos indígenas del continente se pronuncien y organicen ante las pretendidas celebraciones del V Centenario.

Los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT

Entrevista al doctor Jorge Dandler, antropólogo boliviano y consejero regional en Desarrollo Rural y Poblaciones Indígenas de la oficina regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima.

CISA ¿Cuáles son los avances que contienen el convenio 169 con relación al Convenio 107?

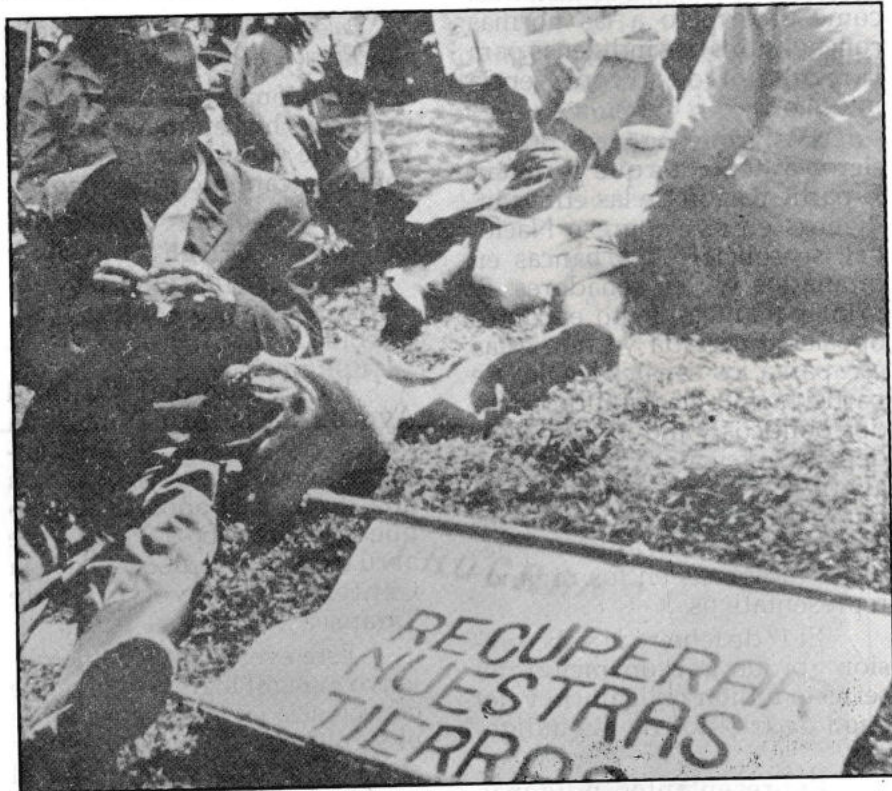
J.D. Tiene una nueva filosofía. Es el único instrumento internacional actualizado que específicamente salvaguarda los derechos de los pueblos indígenas. La premisa fundamental es que los pueblos indígenas son pueblos, reconociéndose más claramente su identidad como pueblos permanentes, con su propia historia, cultura y organización social y económica. No olvidemos que el pensamiento predominante a lo largo de gran parte de la historia republicana y aún vigente en los años cincuenta, cuando se adoptó el convenio 107, era la "integración" y la "modernización". Se desarrollaron políticas aún muy comunes en América Latina inclusive en nuestros tiempos para que los pueblos indígenas, en la medida que se beneficiaban de la "modernización" y se "integraban" a la sociedad nacional, dejarán de ser indígenas. Esto claramente era una paradoja que afectaba la supervivencia misma de los pueblos indígenas.

Unas palabras más sobre el Convenio 107, antes de entrar al Convenio 169. Por primera vez a nivel internacional se utilizó el concepto de población indígena como colectividad. Se estableció que los miembros de las poblaciones indígenas tienen derecho a la igualdad como cualquier otro ciudadano. También se reconoció que tienen diversos derechos

específicos, como el derecho colectivo a la propiedad de la tierra, el derecho a la educación en lengua materna y reconoce, desde entonces, el derecho consuetudinario, es decir, las costumbres y formas en que los pueblos resuelven tradicionalmente una serie de asuntos en la comunidad. Sin embargo al buscarse la integración a la sociedad, esos reconocimientos perdían fuerza y se atentaban

con la participación de los pueblos indígenas, la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto a su integridad. Deberán adoptarse medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, sus bienes, su trabajo, su cultura y medio ambiente.

Los gobiernos deberán consultar a los pueblos indíge-



contra la supervivencia de los pueblos indígenas.

El Convenio 169 tiene como conceptos básicos el respeto y la participación. El concepto de participación se traduce en diversas disposiciones, sobre todo en cuanto a procedimiento (algo que era débil en el Convenio 107). El Convenio 169 especifica que los gobiernos deberán asumir,

medidas susceptibles de afectarlas directamente.

En cuanto a la educación y la ejecución de programas de salud, por ejemplo, estos deberán desarrollarse con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de éstos, bajo su propio control.

¿Cuándo se habla de respeto y

participación, qué implicaciones tienen el convenio sobre el tema de auto gobierno y autoderminación?

J.D. Este es un tema importante. El convenio se refiere al autogobierno y administración propia en diversas disposiciones.

En el preámbulo, por ejemplo, se reconocen "las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus entidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en que viven". Al principio de autogobierno, el cual implica ejercer el control de formas propias de vida, se agrega la idea de control de sus "instituciones" como parte integral de este derecho. Esto es reiterado en diversos artículos.

CISA ¿Sobre el tema de la autoderminación, podría aclarar?

J.D. En las discusiones durante las Conferencias Internacionales de Trabajo (1988 y 1989) sobre el Convenio, se lo debatió.

La Conferencia de la OIT explícitamente se limitó a observar que la decisión sobre la cuestión de la "autoderminación de los pueblos" (en el sentido que pueda interpretarse en otros instrumentos internacionales, por ejemplo, el derecho absoluto para decidir programas y estructuras políticas, económicas, sociales y culturales al margen de la decisión de los estados) no era un campo de competencia de la OIT sino que correspondía a otras instancias de las Naciones Unidas.

CISA ¿Por qué se utiliza el término "Pueblos tribales"?

J.D. El convenio refleja en su contenido un carácter de flexibilidad necesaria para aplicarse a situaciones de pueblos en todo el mundo, no sólo en América. Para referirse mayormente a los países de América, se usa el término pueblos indígenas, "por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o

el establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas" (artículo 1, inciso b).

En otras regiones como Asia, Africa o los países escandinavos, casi no se utiliza el término indígenas. Es más difundido el término "tribal", por poblaciones diferenciadas de otros sectores de la colectividad nacional y "que están regidas total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial" (artículo 1, inciso a).

"Lo fundamental es que los pueblos indígenas son pueblos, reconociéndose más claramente su identidad como pueblos permanentes, con su propia historia, cultura y organización social y económica".

CISA ¿Podría usted aclarar sobre el tema de tierras, territorios y recursos naturales? ¿Qué contiene al respecto el convenio?

P.D. Si. Fueron los temas más debatidos y quizás son los más importantes del convenio. El artículo 13 reconoce la relación especial que tienen los pueblos indígenas con sus tierras y territorios para su existencia social, espiritual, cultural, económica y política, especialmente tomando en cuenta que los indígenas tienen una relación colectiva con la tierra y sus territorios. El concepto de territorio ya estaba incluido en el Convenio 107; sin embargo en el Convenio 169 se entiende como el entorno y los recursos naturales, tomando en cuenta que los indígenas tienen una relación colec-

tiva con la tierra y sus territorios. El concepto de territorio ya estaba incluido en el Convenio 107; sin embargo en el Convenio 169 se entiende como el entorno y los recursos naturales, tomando en cuenta que los indígenas tienen un especial interés en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente como condición básica para su vida.

El convenio (artículo 14º) reconoce el derecho de propiedad y de posesión de las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas. dispone, asimismo, que los gobiernos deberán agilizar los trámites para determinar y deslindar las tierras para garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad y posesión por parte de los indígenas; deberán adoptarse procedimientos adecuados para resolver casos pendientes de disputas de tierras.

Con relación a los recursos naturales, el convenio es el primer instrumento internacional que explícitamente menciona este tema. Dispone de derecho al acceso, uso y administración de los recursos naturales en sus territorios (artículo 15º). Cuando los recursos naturales (incluyendo el subsuelo) son propiedad del Estado, se deberán establecer o mantener procedimientos para consultar a los pueblos indígenas para determinar si serían perjudicados, antes de emprender o autorizar la prospección o explotación de los recursos en sus tierras y territorios. Los pueblos deberán participar, siempre que sea posible, en los beneficios que traigan tales actividades, y recibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.



AL TAISIS y el problema del medio ambiente

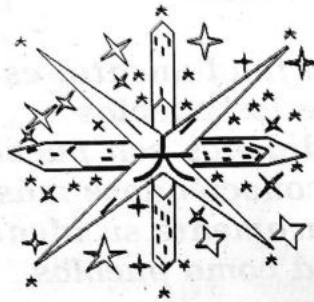
La embajada Al Taisis esta presente en Rio para hacer comprender que el estado del medio ambiente y el respeto del hombre sólo son una cuestión de movilización general e individual. Quiere transmitir a los miembros de la Conferencia Internacional la petición que prometió entregarles.

A TODOS LOS DIRIGENTES DEL MUNDO ENTERO

Señor (a) Presidente,

Muchas asociaciones como la nuestra trabajan para la salvaguardia del planeta y luchan contra la destrucción de todo lo que vive. Estamos aliados con los indios de América del Sur y de América del Norte así que con las minorías que luchan para la supervivencia de sus tradiciones. **Me dirijo, en nombre de todo mi grupo, a todos los gobiernos del mundo entero** todas las profecías han sido comprobadas hasta este día. La profecía de nuestra época dice: "Cuidado con la destrucción de su Tierra". Todos los pueblos indígenas, aunque no conozcan los otros países del planeta, anuncian también esta destrucción. Entonces, a todos los gobernantes, a todos los pueblos, yo grito alto y fuerte, que observen en su alma y conciencia lo que pasa hoy en su propio país y en todo el planeta: sólo hay violencia y destrucción, y

esta señal es bastante importante para ser vista por el más idiota de nosotros: vamos derechos a nuestra aniquilación. Si miramos el fondo del problema de la humanidad y de los gobiernos, la causa de todo esto es la intolerancia de la diferencia, el



dinero pasando antes del bienestar del hombre. El hombre combate hoy para el dinero y no para la vida. ¿Han pensado los hombres y los gobiernos en su alma? ¿Piensan todos ustedes que todo lo que ganan lo van a llevar consigo en la tumba? ¿No creen ustedes que las riquezas del hombre yacen en la comprensión de lo que nos rodea, del porque y del como del universo, de la tierra, del hombre? ¿Y que la verdadera riqueza es el equilibrio, la armonía y el amor. Si tenemos el equilibrio, la armonía y el amor? tenemos la paz presente para siempre.

Entonces, cesen, cesen **ustedes de pelearse** y de ser el depredador del hombre. ¿Que hacen ustedes con la vida? ¿Que importancia le acuerdan ustedes a la vida? Saben que desde siglos y siglos nos peleamos por las mismas cosas, **¿y donde nos encontramos ahora?** Aún más bajo que antes y la futura generación será aún más abominable que la nuestra, si nos quedamos en esta manera de ser.

Paremos ahora mismo con esta ignominia ¡abrámos nuestros ojos, nuestros corazones pongá-

moslo todo en su sitio en el orden cósmico y en el equilibrio.

De qué nos sirve una ciencia de avance, si sólo al final nos volvemos autómatas. Cada científico se pavonea con sus hallazgos ya que si conociera las leyes cósmicas, se daría cuenta que todo nos está dado; así cuando dos científicos de países diferentes descubren la misma al mismo tiempo, ¿acaso no es que la han sacado de la reserva del Universo? ¿acaso no fueron canales de lo que el universo nos vierte para ayudarnos en nuestra evolución? Entonces, que cese el orgullo de los científicos. **Si tuvieran más humildad, tendrían una ciencia más humana y adaptada a lo que pide el hombre, y cesarían de destruir nuestro planeta.** El hombre de ciencia no es un sabio porque sólo sabe levantar actas y tomar medidas y no puede obrar ni encontrar soluciones porque no tiene la sabiduría. Actúa como aprendiz de brujo en lo nuclear, cuando no es capaz de dominar aquella fuerza. Como decía Einstein, sólo utilizamos 10% de nuestra conciencia. Pero hoy, y estamos reducidos a sólo 0.10%. Einstein era un científico de alto nivel y él mismo tuvo que luchar mofado como todos éstos seres que tienen la inteligencia cósmica. Por que tenía el conocimiento, que disturbaba, y que es más fácil destruir que construir.

De qué nos sirve una medicina de avance si sólo fabricamos autómatas con piezas de recambio transplantadas de otros cuerpos? ¿Qué cesen los médicos de jugar Frankenstein, no es el hombre que construye el hombre, sino que es una fuerza superior que sobrepasa el juicio del hombre. Que cesen actuar, como brujos aprendices porque no podrán jamás igualar. Amo, se quemarían. Que cesen jugar con la genética del hombre

porque el cuerpo humano está ligado con la inteligencia cósmica, y el hombre, si no está demasiado contaminado, puede adaptarse a todos los supuestos microbios y virus. Pero el hombre ha bajado tanto en la materia; porque ya no tenemos médicos como tendrían que ser, es decir médicos del alma, **no son más médicos de luz sino de tinieblas. Atienden al cuerpo físico, y han olvidado el alma, cuando el uno no va sin el otro.** ¿Qué es el cuerpo físico sin el alma? Es por esta razón que estamos confrontando a las enfermedades llamadas incurables. Estas enfermedades son una señal de irrespeto de las inmutables leyes cósmicas. Aquí también el médico peca por orgullo y poder porque quiere dominar a sus enfermos, aquí también se pavonean. En compensación, los médicos que trabajan con las leyes del universo están condenados, perseguidos y tratados de charlatanes.

En cuanto a la educación, mejor no hablar de ella. Le quitamos el conocimiento a nuestros hijos, hacemos de ellos autómatas para una producción precisa. No hacemos de ellos Hombres con la sabiduría del cotidiano, del Hombre y de lo que lo rodea, la naturaleza y sus habitantes, así que del cosmos. Hacemos de ellos globos inflados. **En vez de aumentar su inteligencia, le quitamos la inteligencia natural y la creatividad.**

Y ahora llegó a nuestra tierra madre: vean ustedes somos hijos demasiado golosos. La agricultura produce a todo trance, contaminando nuestra Tierra para que produzca más, obliga a nuestra tierra a darnos más, violándola. Veán ustedes donde estamos rendidos en este momento. **Ya no producimos para vivir sino que para destruir,** para superproducir, cuando tantos pueblos se mueren de hambre. ¿Es acaso esto un acto de amor de parte de los occidentales? Cuando ellos envían productos a los otros países, son desechos, mercancías completamente caducadas!. ¿Es esta la caridad, una donación para nuestros hermanos desdichados? Damos sólo para darnos buena conciencia y ponernos por las nubes, cuando tendríamos que vivir de lo que producimos y dar todo lo que tenemos de

sobra cuando nos ha favorecido la Naturaleza.

Encuanto a nuestra justicia, en todas las Escrituras sagradas, que han sido transformadas en religiones por los hombres, se puede leer: **"no juzgarás a tu prójimo"**. Y sin embargo tenemos en la tierra tribunales y asesinatos perpetrados por jueces. ¿De qué derecho el hombre toma el puesto del amo? El hombre está al margen de las leyes de la naturaleza y del universo, y es porque se ponen tantas leyes alrededor del cinturón y como estas leyes no son las leyes naturales, sino que simplemente las propias del hombre, sólo permiten esclerosar al hombre y perderlo en la nada. **Cesen luego de inventar leyes** que nos hacen dar vueltas sin objetivo alguno y que pueden ser desviadas por hombres de facundia. Basta con adaptarse a la ley de la naturaleza y desde este momento, el hombre podrá verdaderamente volver a ser el Hombre y armonizarse con el todo.

Así que la única solución para el hombre, es el cambio en las mentalidades y en la tolerancia. **Somos todos ciudadanos del planeta Tierra** y ya hemos hecho fronteras; esto también es intolerancia del otro. Hay que aceptar la diferencia. Mientras los gobiernos darán prioridad al dinero, al egoísmo y a la guerra en detrimento de la vida en la Tierra, el hombre seguirá siendo sólo destructor y el propio depredador.

Señor, señora presidente **les rogamos llamar a su conciencia y a su corazón para que no se hagan cómplices de los destructores del planeta. Les rogamos con empeño que hagan cesar la intolerancia de la diferencia en su país,** porque no sólo los pueblos indios no están tolerados, pero también las personas que viven de manera diferente son rechazadas y víctimas de persecuciones por las diferentes administraciones que no defienden los derechos del hombre.

Señor, señora presidente, **les pido en su alma y conciencia meditar en esta carta.**

Si los dirigentes no hacen esfuerzos por su parte, nosotros los seres que queremos establecer la paz, vamos a unificarnos y vamos a obrar en consecuencia de las deci-

siones de la Conferencia Internacional de Rio. Si ustedes no reaccionan son los oprimidos que se van a despetar y esto será la aniquilación del capitalismo.

Cambiamos nuestras mentalidades y entonces podremos cambiar la locura de los hombres, habramos nuestro corazón a la diferencia, habramos nuestras fronteras, abrámonos a la vida por la salvaguarda de nuestra bella Tierra nutridora.

POR LA PAZ Y LA ARMONIA EN LA TIERRA

La presidente, Maïté CASTANO
por AL TAISIS

A TOUS LES CHEFS D'ETAT DU MONDE

Monsieur le Président,

Beaucoup d'associations comme la nôtre travaillent dans le sens de la sauvegarde de la planète et se battent contre la destruction de tout ce qui peut être vie. Nous sommes alliés avec les Indiens d'Amérique du Nord et d'Amérique du Sud ainsi qu'avec d'autres minorités qui se battent pour la survie de leurs traditions. **Je m'adresse, au nom de tout mon groupe, à tous les gouvernements et à l'humanité entière.**

Toutes les prophéties se sont avérées exactes jusqu'à nos jours. La prophétie actuelle est: **"Méfiez-vous de la destruction de votre terre"**. "Tous les peuples indigènes, sans avoir de connaissance des autres pays de la planète, annoncent également cette destruction. Alors, à Messieurs les gouvernants et à tous les hommes, je crie haut et fort d'observer en votre âme et conscience ce qui se passe et dans votre pays et sur la planète en ce moment; il n'y a que violence et destruction, et ce signe est assez gros, qui peut être vu par le plus

sot d'entre nous, que l'on va droit à notre anéantissement. Si l'ong regarde le fond du problème de l'humanité et des gouvernants, la cause de tout ceci est la non tolérance de la différence, l'argent au détriment du bien-être de l'homme. L'homme se bat à l'heure actuelle pour l'argente et non pour la vie. Est-ce-que l'homme et les gouvernants ont pensé à leur âme? Est-ce-qu'ils pensent que tout ce gain, ils vont l'emporter dans leur tombe? Ne croyez-vous pas que les richesses del l'homme se trouvent dans la compréhension de tout ce qui nous entoure, dupourquoi et du comment de l'univers, de la terre, del'homme... et que la vraie richesse est l'équilibre, l'harmonie et l'amour? Si nous avons l'équilibre et l'amour, la paix est présent à tout jamais.

Alors cessez, cessez, cessez de vous battre et d'être le prédateur de l'homme. Que faites-vous de la vie? Quelle importance accordez-vous à la vie? Vous savez que depuis des siècles et des siècles nous nous battons pour les memes choses, et où en sommes-nous maintenant? Encore plus bas qu'avant et la génération future sera, si nous restons dans cette façon d'être, encore plus abominable que la nôtre. Stoppons là cette ignominie. Ouvrons nos yeux, nos coeurs. Remettons tout en place dans l'ordre cosmique et dans l'équilibre.

A quoir sert d'avoir une science de pointe si nous ne sommes que des robots au bout? Chaque scientifique fait son cocorico de ses trouvailles alors que, s'il connaissait les lois cosmiques, il saurait que tout est donné; ainsi, lorsque deux scientifiques en des pays différents font simultanément la memê découverte, n'ont-ils pas puisé dans le réservoir de l'univers? N'ontils pas été en canal avec ce que l'univers nous déverse pour nous aider dans notre évolution? Alors, que cesse l'orgueil des scientifiques. Si les scientifuques allaint vers plus d'humilité ils auraient une science beaucoup plus humaine et plus adaptée à ce que l'homme demande, et ils cesseraient de détruire notre planète. L'homme de science n'est pas un sage, car il ne fait que constater et mesurer et ne peut agir ni trouver de solution car il n'a pas la Connaissance. Il joue à l'apprenti

sorcier avec le nucléaire, alors qu'il ne peut maîtriser cette force. Comme disait Einstein, nous n'utilisons au maximum que 10% de notre conscience; aujourd'hui nous n'en sommes qu'a 0,1%! Einstein était un scientifique de haut niveau, et lui-même a dû se battre, bafoué comme tous ces êtres qui ont l'intelligence cosmique. Pourquoi? parce qu'il avait la sagesse, qu'il dérangeait, et qu'il est plus facile de détruire que de construire.

A quoi sert d'avoir une médecine de pointe si nous fabriquons des robots avec des pièces transplantées dans d'autres corps? Que les médecins cessent de jouer à Frankenstein, ce n'est pas l'homme qui construit l'homme, c'est une force supérieure qui dépasse l'entendement de l'homme. Qu'ils cessent de jouer encore aux apprentis sorciers car ils ne pourront jamais égaler le Maître, ils se brûleraient. Qu'ils cessent de jouer avec la génétique de l'homme, car le corps humain est en liaison avec l'intelligence cosmique, et l'homme, s'il n'est pas trop pollué, peut s'adapter à tous les soi-disant microbes et virus. Mais.

L'homme est tellement descendu dans la matière; car nous n'avons pas de médecins comme il se doit, c'est-à-dire des médecins de l'âme; ils ne sont plus médecins de lumière mais des ténèbres; ils s'occupent du corps physique, et ont oublié l'âme, alors que l'un ne va pas sans l'autre. Qu'est le corps physique sans l'âme? C'est pour cette raison que nous sommes confrontés aux maladies dites incurables; ces maladies sont le signe du non-respect des lois immuables cosmiques. Là aussi le médecin pêche par orgueil et par pouvoir, car il veut avoir le pouvoir surses malades, encore un autre cocorico. En revanche, les médecins qui travaillent avec les lois de l'univers sont condamnés, pourchassés, et traités de charlatans.

Quant à l'éducation, n'en parlons pas. Nous désapprenons à nos enfants, nous en faisons des robots pour une production donnée. Nous n'en faisons pas des hommes avec la connaissance du quotidien, de l'homme et de tout ce qui l'entoure, la nature et ses habitants, ainsi que du cosmos. Ils en font des

montgolfières; au lieu d'augmenter l'intelligence, ils leur enlèvent l'intelligence naturelle et la créativité.

Et j'en arrive à Terre Mère: voyez, nous sommes des enfants trop gourmands. L'agriculture produit 'a coutrance, pollue notre terre pour qu'elle produise plus, elle force notre terre à lui donner, elle viole notre terre. Voyez où nous en sommes à l'heure actuelle. Nous ne produisons pas pour vivre, mais pour détruire, pour surproduire alors que tant de peuples meurent de faim. Est-ce là un acte d'amour de la part des occidentaux? Quand ils envoient des produits dans les autres pays, ce sont des rebus, des marchandises complètement périmées. Est-ce là la charité, un don d'amour vis à vis de nos frères déshérités? On ne donne que pour avoir bonne conscience et se faire mousser, alors que nous devrions vivre de ce que nous produisons et donner ce que nous avons en trop lorsque ère Nature nous a favorisés.

Quant à notre justice, dans toutes les écritures sacrées, qui ont été transformées en religions par les hommes, il a été dit: "Tu ne jugeras pointton prochain", et nous avons dans la terre entière des tribunaux, et des assassinats par des juges. De quel droit l'homme prend-il la place du Maître? L'Homme est un hors-la-loi de la nature et de l'univers et c'est pour cette raison qu'il se met des lois tout autour de laceinture et, comme ces lois ne sont pas des lois naturelles, mais simplement des lois propres à l'homme, elles ne permettent que de scléroser l'homme et de le perdre dans le néant. Cessez donc d'inventer des lois pour tourner en rond et qui peuvent être détournées par des beaux parleurs. Il suffit tout simplement de s'adapter aux lois de la nature, et, à partir de ce moment là, l'homme pourra réellement redevenir l'Homme et s'harmoniser avec le tout.

Aussi la seule solution pour l'humanité est de changer dans ses mentalités et dans la tolérance. Nous sommes des citoyens de la planète Terre et nous avons déjà fait des frontières; ceci est encore la non tolérance de l'autre. Il faut accepter la différence. Tant que les

gouvernements donneront priorité à l'argent, à l'égoïsme et à la guerre, au détriment de la vie sur terre, l'homme ne sera que destructeur et son propre prédateur.

Monsieur le Président, nous vous demandons de faire appel à votre conscience et votre cœur pour ne pas être le complice des destructeurs de la planète. Nous vous demandons instamment de faire cesser l'intolérance de la différence dans votre pays, car non seulement les peuples indiens ne sont pas tolérés, mais également les personnes vivant différemment sont rejetées et victimes de persécution par différentes administrations qui ne défendent pas le droit de l'homme.

Monsieur le Président, je vous demanderai en votre âme et conscience de méditer sur cette lettre.

Si les dirigeants ne font pas un effort de leur côté, nous, les êtres qui voulons la paix allons nous unifier et agirons en conséquence des décisions de la Conférence Intertionale de Rio. Si vous ne réagissez pas, les opprimés, eux, se réveilleront et ce sera l'anéantissement du capitalisme.

Changeons nos mentalités et nous pourrions changer la folie des hommes. Ouvrons notre cœur à la différence - ouvrons nos frontières - ouvrons nous à la vie pour la sauvegarde de notre belle planète terre nourricière.

POUR LA PAIX ET L'HARMONIE SUR TERRE

La Présidente, Maîté CASTANO,
pour AL TAISIS

L'AMBASSADE AL TAISIS EST UNE ORGANISATION INTERNATIONALE QUI LUTTE ACTIVEMENT POUR LE RESPECT DE LA VIE, DE LA PAIX, ET DE LA LIBERTÉ SUR TERRE.

Chaque être vivant, chaque groupe de personnes, chaque minorité -de quelque ordre qu'elle soit (ethnique, spirituelle, religieuse, traditionnelle, idéologique, etc...) la Société humaine en général, est la manifestation d'une seule et même force de vie.

En défendant notre authenticité et notre originalité, en

préservant notre existence, en pratiquant la tolérance envers les autres, nous participons activement au maintien et au respect de la Vie humaine, animale, végétale et minérale sur Terre. Ces quatre règnes sont à préserver au même titre les uns que les autres, la vie de l'un n'étant tributaire de celle des autres.

C'est cette conscience d'une Vie Universelle que cherche à promouvoir, à défendre et à unifier l'Ambassade AL TAISIS.

Le ciment de cette Unification, comme de l'ensemble de la fraternité humaine que désire représenter AL TAISIS, doit résider dans sa détermination à lutter et dans la solidarité de ses membres. A ce sujet, l'Ambassade insiste sur la notion d'engagement.

Dans son souci d'action, elle espère trouver chez ses membres, une réelle volonté de passer outre tous les retards causés par la peur d'agir ou la mauvaise volonté.

C'est de ces liens de fraternité et de solidarité mondiales qu'elle compte puiser sa force.

AL TAISIS est aussi et surtout un centre d'échanges et de rayonnement planétaires. Un des buts qui lui tient le plus à cœur est l'échange fraternel des Cultures et des Traditions du Monde entier, les échanges entre les jeunes du globe, toutes les initiatives artistiques et créatives.

Elle promeut aussi une recherche scientifique nouvelle et respectueuse de la vie, la recherche et la révélation de la connaissance Traditionnelle et Universelle acheminée jusqu'à nous par les Civilisations qui ont traversé l'Histoire.

Son désir le plus cher est de créer une "Université du Verseau", où seront enseignées directement, par les détenteurs de Savoirs Traditionnels ou innovateurs, les connaissances contenues dans l'Humanité entière.

LA EMBAJADA "AL TAISIS" ES UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL QUE LUCHA ACTIVAMENTE PARA EL RESPECTO DE LA VIDA, DE LA PAZ, Y DE LA LIBERTAD EN LA TIERRA.

Cada ser vivo, cada grupo de personas, cada minoría (que sea étnica, espiritual, religiosa, tradicional, ideológica, etc...), y la sociedad humana en general, es la manifestación de una única y misma fuerza de vida.

Al defender nuestra autenticidad y nuestra originalidad, al preservar nuestra existencia, al practicar la tolerancia hacia los otros, participamos activamente a la afirmación y al respeto de la Vida humana, animal, vegetal y mineral en la Tierra. Hay que preservar a estos cuatro reinos conjuntos, la vida de uno quedando tributaria de la de los otros.

Es esta consciencia de una Vida Universal que quiere promover, defender y unificar la Embajada AL TAISIS.

El cimiento de esta Unificación, como el del conjunto de la fraternidad humana que desea representar AL TAISIS, toma raíz en su determinación para luchar y en la solidaridad de sus miembros. En este sentido, la Embajada insiste en la noción de empeño.

En su anhelo de obrar, espera de la parte de sus miembros una voluntad auténtica de traspasar todos los retrasos causados por el miedo de actuar o por la mala voluntad.

De estos vínculos de fraternidad y de solidaridad mundiales quiere AL TAISIS sacar su fuerza.

AL TAISIS es también, y sobre todo, un centro de intercambios e irradiación planetarias.

Uno de los objetivos más preciados es el intercambio fraterno de las Culturas y Tradiciones del mundo entero, los intercambios entre las juventudes del globo, y entre las iniciativas artísticas y creativas.

También promueve una investigación científica nueva y respetuosa de la Vida, la búsqueda y revelación del Conocimiento Tradicional y Universal transmitido por las Civilizaciones que han atravesado la historia.

Su deseo más caro es crear una universidad del Acuario en donde serán enseñados directamente por los propios detentores de la Sabiduría Tradicional o innovadora, los conocimientos contenidos entoda la humanidad.

EL CONSEJO INDIO DE SUDAMERICA - CISA, organización de pueblos indígenas de Sudamérica, miembro consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - ONU, emite el siguiente manifiesto a la opinión nacional e internacional con motivo de la "Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo" a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992, evento en el cual participarán gobiernos y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

Para el Consejo Indio de Sudamérica, la realización de la "Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo" debe tener una verdadera trascendencia y utilidad para la humanidad en la medida en que se logren acuerdos que conlleven una actitud real de compromiso de cumplimiento para la preservación y defensa de todas las formas de vida de nuestro planeta. La viabilidad de este caro anhelo requiere y demanda un gran esfuerzo de **HUMANIZACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA DE LA ACTUAL SOCIEDAD**, la sociedad monopólica viene imponiendo un modelo de desarrollo caracterizado precisamente por la depredación, exterminio contaminación; genocidio, ecocidio del medio ambiente que so pretexto del costo por el progreso y la modernidad conducen irresponsablemente a que nuestro planeta, pierda su capacidad de habitabilidad.

Para desgracia de los pueblos indígenas, nuestros territorios son poseedores de materias primas, por lo que son apetecidos por la voracidad del "progreso" y la "modernidad" absorbente desde muchas centurias; nuestros territorios son considerados como reservas aptas para explotación de materias primas, la existencia de petróleo, minerales, bosques, grandes ríos, pastizales, zonas para la agroindustrias, ganadería, para los proyectos de las empresas transnacionales etc. Nuestros pueblos son considerados como mano de obra barata no calificada. El despojo, la invasión, la arbitrariedad sistemática vienen atentando, contra nuestro derecho a la vida, dere-

MANIFIESTO del Consejo Indio de Sudamérica Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo EC

cho fundamental de los Derechos Humanos que los gobiernos han suscrito en su debida oportunidad.

Nuestra situación en el contexto de las naciones-estado sigue siendo, de marginación, explotación, exterminio, aculturación forzada para incorporarnos "a la civilización y a la modernidad" a costa de dejar prácticas de nuestra propia identidad y derecho con pueblos indígenas.

Llamamos la atención a todos los participantes de que la Agenda de la Conferencia no cita la problemática que sufre las grandes extensiones de regiones áridas y zonas vertientes del Pacífico Sur, que poseen yacimientos minerales hoy lleno de escombros y de desechos minerales que en estos 500 años se viene sufriendo la contaminación por las empresas explotado-

ras, y hoy sólo quedan aguas, lagos, ríos y áreas contaminadas y los que habitan en estas zonas siguen muriendo paulatinamente con extinción de todas las especies como plantas y animales.

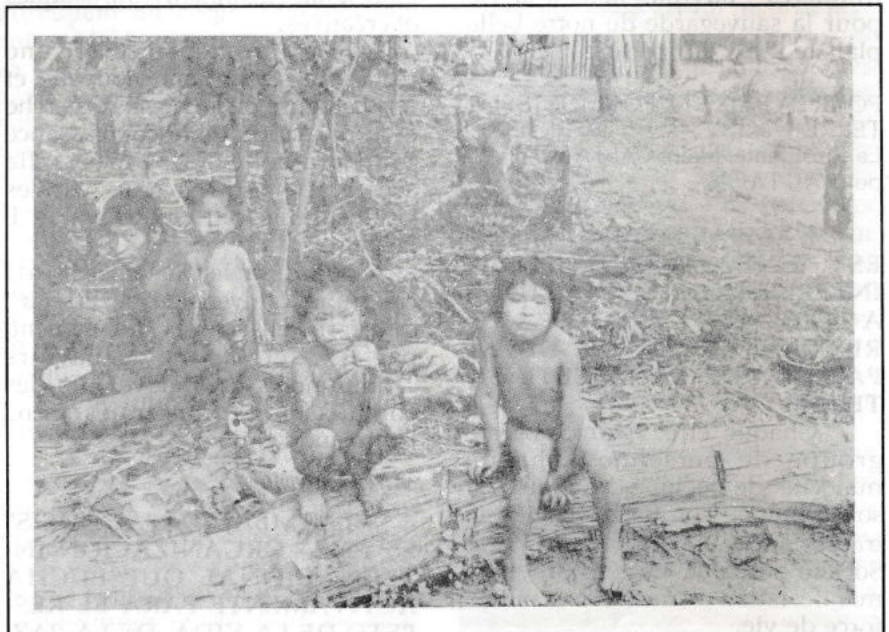
Que la conferencia debe asumir la responsabilidad para normar el control de la contaminación con programas de forestación y reforestación para recuperación del medio ambiente sano y habitable.

En este contexto el Consejo Indio de Sudamérica emite el siguiente manifiesto:

A LOS GOBIERNOS:

En el caso específico y concreto de nuestros pueblos indígenas que venimos sufriendo 500 años de holocausto permanente es urgente:

Realizar gran esfuerzo per-



FIESTO

América la Conferencia io Ambiente y Desarrollo

)- 92

manente por aceptar y reconocer la existencia de nuestros pueblos indígenas, realidad que sólo la soberbia de considerarse "superior" viene condenando al exterminio, genocidio, ecocidio de nuestros pueblos y recursos del medio ambiente.

Dar oportunidad de participación permanente en igualdad de condiciones con los demás sectores de las naciones en aspectos que son sustanciales e indeliberables al derecho a la vida como pueblos indígenas, a la justicia, la paz, el desarrollo.

- Reconocer y aceptar que nuestros pueblos indígenas, tienen instituciones, formas de organización, cultura, lengua, ciencia, tecnología, historia, etc. formas de vida peculiares y diferenciados que corresponden a las características de la difícil y variada geografía, las

mismas que se manifiestan en nuestra gran capacidad, conocimiento y experiencia de relación armónica con la Madre Naturaleza, el Cosmos y los hombres (la humanidad), con prácticas de aprovechamiento racional de los recursos naturales (sin depredación y exterminio, sino de uso racional y generación de flora y fauna.

- Establecer canales y mecanismos necesarios para que los pueblos indígenas participemos en todas las etapas del Plan de Desarrollo Nacional con alternativas de solución que corresponden a las necesidades de nuestros pueblos y al país.

- Participación permanente de las organizaciones indígenas en los diferentes niveles de gestión y decisión gubernamental y estructuras de los estados nación a fin de que

los planes de desarrollo nacional contengan las alternativas del vocado desarrollo sustentable.

- Facilitar los recursos económicos financieros necesarios para los proyectos elaborados y a ejecutar por los pueblos indígenas.

- Establecer normas, mecanismos de control-supervisión de los sistemas de explotación de recursos, a las empresas (nacionales y/o transnacionales) con participación de los pueblos indígenas a fin de que se eviten los casos de depredación, exterminio, contaminación.

- Reconocemos el gran esfuerzo que realiza Naciones Unidas a través de la CNUMAD para la defensa del Medio Ambiente, aunar esfuerzos por esta noble causa.

- Que se ratifiquen y pongan en vigencia los convenios internacionales (ONU, OIT, etc) que posibiliten la participación a los pueblos indígenas.

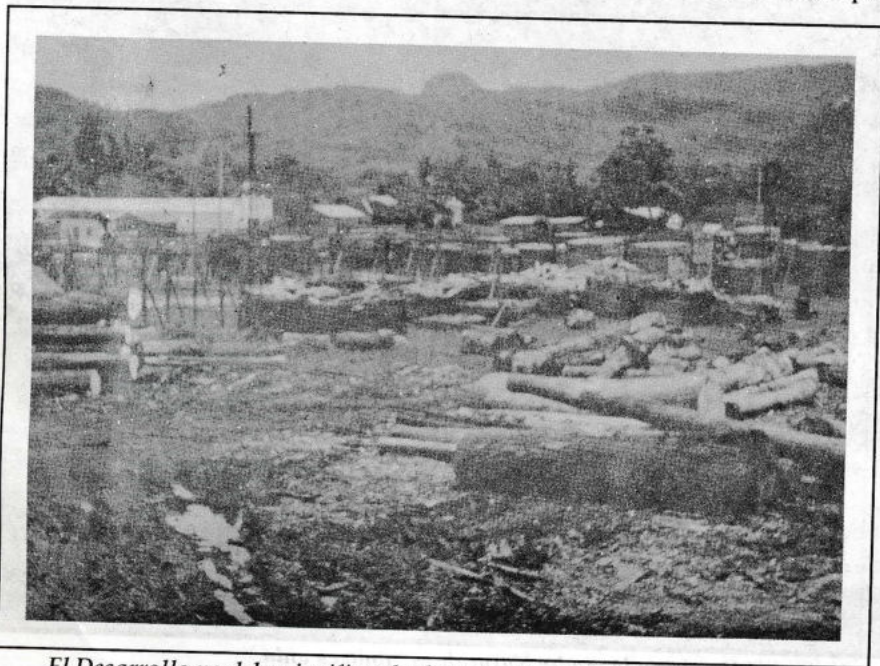
A LAS NACIONES UNIDAS Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL:

- Aunar esfuerzos para sensibilizar a los gobiernos por el **Derecho a la Vida** de los pueblos afectados, toda vez que en sus territorios existen las materias primas que generan las divisas necesarias, entre otras para pagar la deuda externa.

- Solicitar a las Naciones Unidas-ONU, OEA, OIT, a la opinión pública nacional e internacional que acepten, reconozcan, la existencia de los pueblos indígenas, y que como tales tenemos derecho a la vida, la justicia, la paz y el desarrollo, participando en igualdad de condiciones en el contexto de las Naciones-Estado.

- Contribuir a la revaloración, rescate, difusión de las instituciones, forma de organización, ciencia, tecnología prácticas, culturales, lengua, etc de los pueblos indígenas como alternativa vigente en su relación armónica y filial con la Madre Naturaleza, el cosmos, entre los hombres (la humanidad), de su gran conocimiento y experiencia de aprovechamiento racional de los recursos naturales (sin depredar, exterminar, contaminar).

Por Consejo directivo del CISA
ELEUTERIO RAMIREZ JARA
Lima, junio de 1992.



El Desarrollo no debe significar la depredación de la Madre Naturaleza.

E

CO '92 conocido también como la conferencia del siglo, "La Cumbre de la Tierra", es el primer resultado del informe Brundtland ("Nuestro Futuro Común") a fin de lograr en el siglo XXI una civilización planetaria humanista, pacífica, justa, libre y ecológicamente equilibrada como medio para el desarrollo integral del ser humano; a ese modelo social se ha bautizado como desarrollo mundial sostenible.

La Asamblea General de la ONU a través de la Resolución 44/228 decidió realizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo - CNUMAD a llevarse a cabo en Rio de Janeiro del 1º al 12 de junio de 1992, para elaborar estrategias y medidas para detener y resistir los efectos de la degradación ambiental en el contexto de los crecientes esfuerzos nacionales e internacionales para promover el desarrollo sustentable que permita desarrollar a pueblos y naciones.

El objetivo principal es establecer bases de una alianza mun-

Segunda Conferencia Mundial sobre Medio ambiente y desarrollo. ¿Que pasará?

dial entre los países en desarrollo y los desarrollados, establecer una sociedad cuya base se encuentra en la mutua necesidad e interés comunes para asegurar el futuro del planeta.

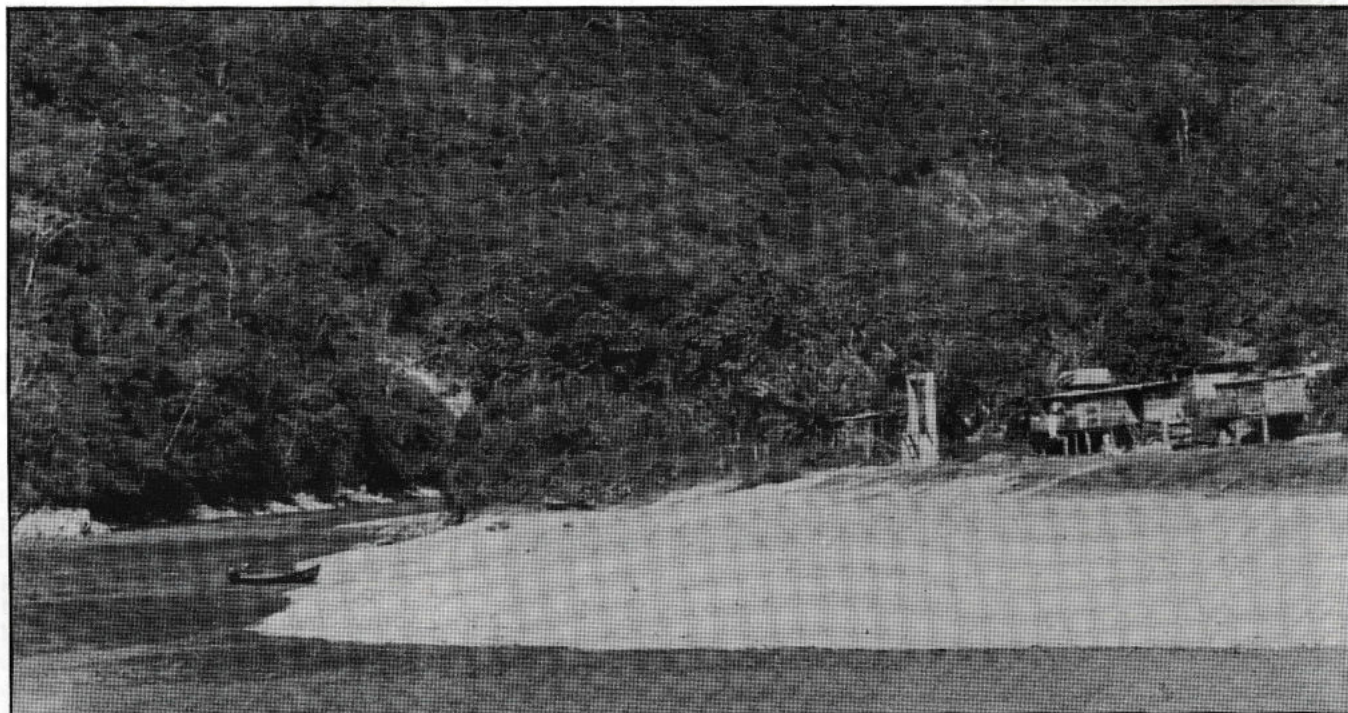
Participación de los estados miembros de las nacionalidades representadas por su jefes de Estado o jefes de gobierno es por ello que se ha denominado "Conferencia Cumbre de la Tierra".

La "Cumbre de la Tierra" de 1992 tiene el propósito de abordar el tema del medio ambiente como centro de las decisiones económicas, porque a través de ella así como del desarrollo se afecta el medio

ambiente y desarrollo intrínsecamente son compatibles. El actual modelo económico originado en los países industrializados y los modos de vida que acompañan a este modelo no son viables. Se tiene que buscar, salvar el planeta y proveer de una base para que la vida continúe y sobreviva.

Los principales pasos que se dan son:

1) "Carta de la tierra" o declaración que señala los principios básicos que va gobernar las conductas de las naciones y de los pueblos entre si, con la tierra para asegurar nuestro futuro ambiental y económico.



Cuando hay armonía entre el Hombre y la madre Naturaleza, todo es vida.

2) Debe haber un programa para dar efecto a estos principios detener y eliminar la pobreza, tratar los problemas de residuos tóxicos. Elementos que se plasman en una agenda de la comunidad mundial para el siglo XXI desde 1992 denominada AGENDA 21.

En la decisión 44/228 de la ONU los estados acordaron que el carácter global de los problemas ambientales necesita:

- De la acción a todos los niveles.

- Una mayor cooperación internacional efectiva en la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnología ambientalista.

- Reconocieron que este esfuerzo global requiere de un clima de sensibilidad internacional que respalde y ofrezca el crecimiento económico y desarrollo sostenidos en todos los países: canalización de nuevos recursos financieros, acceso favorable a la ciencia y tecnología para los países en desarrollo, países que afrontan grandes problemas por el volumen de la deuda y necesitan recibir consideración especial.

- Se acordó que los países con mayor responsabilidad en la contaminación global les corresponden también una mayor responsabilidad para reparar el daño.

- CNUMAD ha elaborado un plan de acción para la década de los 90, hasta más allá del siglo XXI, llamado AGENDA 21 como la base para una nueva acción global, para el desarrollo sustentable y la protección del mundo cada vez más en forma interdependiente. Esta acción global debe ir más allá de la idea tradicional de "ayuda externa" lo cual ya no sirve como una adecuada base para las relaciones entre los países ricos y pobres.

Esquema temático de AGENDA '21

Revitalizar el crecimiento con sustentabilidad y acelerar el desarrollo sostenible:

- Políticas internacionales
- Políticas internas

Integración de medio ambiente y desarrollo en la toma de conciencia y decisiones.

Vivir de manera sustentable

- Contrarrestar la pobreza
- Cambiar los patrones de consumo
- Dinámicas demográficas y sustentabilidad
- Salud

Asentamientos Humanos:

- Agua potable urbano
- Manejo de aguas hervidas y desechos
- Relación urbana y salud
- El uso eficiente de recursos:
- Tierra
- Aguas frescas
- Energía
- Agricultura sustentable y desarrollo rural
- Desarrollo sustentable de los bosques

Manejo de ecosistemas, frágiles:

- Combatir la desertificación y la sequía
- Desarrollo sustentable en las montañas
- Desarrollo sustentable en las áreas costeras
- Desarrollo sustentable en las islas
- Diversidad biológica

Manejo ambientalmente sano de la biotecnología recursos globales y regionales:

- El atmósfera
- Océanos y mares
- Recursos marinos, vivos sustentables

El manejo de los productos químicos y los desechos:

- Productos químicos tóxicos
- Desechos peligrosos
- Desechos radioactivos

Participación y responsabilidad de los pueblos:

- Educación, capacitación y concientización ciudadana

- Fortalecer el rol de los sectores sociales: Mujeres, jóvenes indígenas, ONG, agricultores, autoridades, locales, sindicatos, empresas e industrias, comunidad científica y tecnológica.

Una asociación global: los medios esenciales información y datos para el desarrollo sustentable:

- Mecanismos nacionales y cooperación internacional para construir la capacidad nacional.
- Ciencia para el desarrollo sustentable.
- Tecnología ambientalmente sana
- Mecanismos e instrumentos legales internacionales a nivel internacional
- Organizaciones regionales
- Recursos y mecanismos financieros.

La llamada Agenda para el Siglo 21 (Agenda-21) sólo toma en cuenta a los pueblos indígenas mediante la realización de actividades con jóvenes indígenas, entre otros sectores poblacionales, "para fortalecer el rol de los sectores sociales..." cuando lo fundamental para nuestros pueblos es precisamente el reconocimiento, respeto derecho a la vida y al autodesarrollo en nuestros territorios, que desde hace 500 años venimos siendo destruidos, exterminados y a pesar de todo ello, seguimos aportando alternativas para no destruir y contaminar la Madre Tierra y sus recursos naturales.

Presencia del CISA en las Naciones Unidas

• Avance de la redacción de la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos indígenas

Como es de conocimiento público, la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de una comisión especial desde hace 10 años viene elaborando un documento referente a la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos indígenas del mundo, este documento es complejo y diverso, ya que juega los intereses de toda índole, por su forma y naturaleza. La Asamblea de la ONU, nombró una comisión especial para que se encargue de redactar dicho documento, hoy va por su Décimo periodo de sesiones del Grupo de Trabajo.

Para este efecto cada año la comisión se reúne entre los últimos días del mes de julio y primera semana de agosto, donde participan dirigentes indígenas y expertos en el tema, el año pasado se desarrolló el grupo de trabajo con más aproximación positiva sobre lo que será la **DECLARACION**; el proyecto de dicho documento será de mucha utilidad mundial de los pueblos originarios en todos los confines del mundo.

Por su trascendencia histórica y por la importancia de la participación tanto de los representantes de los gobiernos como miembros de la ONU así como representantes de los pueblos y organizaciones indígenas, cada vez más cobra mayor trascendencia, e interés a la opinión pública. Hoy más que nunca intuyendo por los acontecimientos de los 500 años de la invasión del occidente a la América y por

los conceptos históricos de las crónicas referente a los pueblos indios, como la presencia misma de las figuras culturales de los pueblos y organizaciones de los aborígenes, demanda un trato más certero y amplio sobre la real situación de las tantas culturas oprimidas, es por tal motivo que este hecho obliga al CISA a difundir los avances del contenido del documento.

Párrafos del preámbulo del proyecto de declaración elaborado por los miembros del Grupo de trabajo: 25 de julio de 1991 en el Palacio de las Naciones Unidas

1er Párrafo del preámbulo:

- **Afirmando** que todos los pueblos indígenas son libres e iguales en dignidad y derechos de conformidad con las normas internacionales, al tiempo que reconoce el derecho de todas las personas y los pueblos a ser diferentes, a considerarse así mismos diferentes y a ser respetados como tales.

2º Párrafo del preámbulo:

- **Considerando** que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y la riqueza de las ci-

vilizaciones y las culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

3º Párrafo del preámbulo:

- **Convencida** de que todas las doctrinas, políticas y prácticas de superioridad racial, religiosa, étnica o cultural son científicamente falsas, jurídicas inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas.

4º Párrafo del preámbulo:

- **Preocupada** por el hecho de que a menudo los pueblos indígenas han sido privados de sus derechos humanos y libertades fundamentales, lo que ha traído como resultado el despojo de tierras, territorios y recursos, así como la pobreza y la marginalización.

5º Párrafo de preámbulo:

- **Acogiendo con beneplácito** el hecho de que los pueblos indígenas se están organizando para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión donde quiera que ellas ocurran.

6º Párrafo del preámbulo:

- **Reconociendo** que hay urgente necesidad de promover y respetar los derechos y características de los pueblos indígenas que provienen de su historia, filosofía, culturas, tradiciones espirituales, económicas y sociales, en particular sus derechos



Grupo de trabajo sobre pueblos indígenas (Palacio de las Naciones Unidas Ginebra)

”
 Todos los
 pueblos
 indígenas son
 libres e iguales
 en
 dignidad y
 derechos de
 conformidad
 con las
 normas
 internaciona-
 les
 ”

a tierras, territorios y recursos.

7º Párrafo del preámbulo:

- Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de discriminaciones adversas de todo tipo.

8º Párrafo del preámbulo:

- Haciendo suyos los esfuerzos en pro de la consolidación y el fortalecimiento de las sociedades, culturas y tradiciones de los pueblos indígenas mediante el control sobre el desarrollo que les afecta o afecta sus tierras, territorios y recursos.

9º Párrafo del preámbulo:

-Subrayando la necesidad de la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas lo que contribuirá a la paz, la comprensión y las relaciones amistosas entre todos los pueblos del mundo.

10º Párrafo del preámbulo:

- Subrayando la importancia de que se preste atención especial a los derechos y las necesidades de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas.

11º Párrafo del preámbulo:

- Reconociendo en particular que es de interés de los niños indígenas que sus familias y comunidades retengan una responsabilidad compartida en la crianza y educación de los niños.

12º Párrafo del preámbulo:

- Estimando que los pueblos indígenas tienen el derecho de terminar libremente sus relaciones con los estados en los que viven, en un espíritu de coexistencia con otros ciudadanos.

13º Párrafo del preámbulo:

- Tomando nota de que los pactos internacionales de derechos humanos afirman la importancia fundamental del derecho de la libre determinación, así como el derecho de todos los seres humanos a proveer a su desarrollo material, cultural, y espiritual en condiciones de libertad y dignidad.

14º Párrafo del preámbulo:

- Teniendo presente que nada de lo que se dice en esta declaración puede utilizar como justificación para negar a ningún modelo su derecho a la libre determinación.

15º Párrafo del preámbulo:

- Pidiendo a los estados que cumplan y apliquen eficazmente todos los instrumentos

1993 Año Internacional de los Pueblos Indígenas

Con el propósito de fortalecer el entendimiento y reconocimiento así como la cooperación internacional para los pueblos indígenas como paleativo; a los problemas que vienen padeciendo nuestras comunidades indígenas, la ONU ha proclamado 1993 como "AÑO INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS."

Proclamar año 1993 ha sido un paso muy importante, resuelto por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1990.

Este hecho trascendental e importante que permitirá fortalecer nuestro sentimiento a un mundo diferente, que por mucho tiempo estuvimos viviendo en forma aislada donde nuestros pueblos indios son siempre víctimas de violación de derechos humanos hoy se hace necesario la intervención de la ONU para evitarlo y reconozcan nuestros derechos históricos de pueblos indígenas.

Ahora más que nunca cuando se cumple los 500 años de invasión europea a América, es momento que nuestros pueblos ocupen el lugar que les corresponde, como verdaderos pueblos humanos, con derecho a la vida, a vivir en paz, justicia, a una autonomía, ejerciendo nuestra cultura originaria. Es tiempo de resaltar nuestra vigencia después de 500 años, para tal efecto invocamos a los gobiernos, a la ONU, Organismos Especializados, Comisiones Regionales, que consideren la participación de los pueblos indígenas a fin de

escuchar su contribución y aunar esfuerzos.

Pensamos que los objetivos del año 1993 deberán estar orientados a que se reconozca la milenaria lucha y resistencia de los pueblos indígenas por el respeto a sus derechos históricos, a su dignidad, a su autonomía, derecho a la paz y desarrollo equilibrado.



”
Nuestros pueblos indios son siempre víctimas de violación de derechos humanos y hoy se hace necesario la intervención de la ONU para evitarlo y reconozca nuestros derechos históricos como pueblos indígenas.
”

Plan de Trabajo del Consejo Indio de Sudamérica el CISA

El Consejo Indio de Sudamérica - CISA, desde su fundación, tiene como norma una

permanente preocupación por atender los graves problemas sociales, económicos y culturales de todos los pueblos indígenas. Sus propósitos han sido cumplidos en lo posible a pesar de las limitaciones.

El CISA, consciente de la responsabilidad que ha asumido y en cumplimiento de sus fines y objetivos, presenta UN PLAN DE TRABAJO como un compendio que recoge las inquietudes, problemas y aspiraciones de nuestros pueblos.

Los Programas y proyectos esbozados, creemos que, en cuanto nos sea posible y en la medida que podamos recibir la valiosa ayuda de los organismos internacionales se podrían hacer realidad para solucionar parte de los problemas y necesidades que masivamente, desde siglos nos apremia a los pueblos indígenas.

Desde ya, esperamos que los 500 años que han transcurrido no siga significando para nosotros toda una cadena de opresión, miseria, pobreza, explotación, analfabetismo, marginación, genocidio y ecocidio. Que los cinco siglos de oprobio a nuestra cultura concluya marcando el hito del renacimiento, el bienestar, la recuperación de nuestra identidad y acaso el despeje general.

El destino de todas las naciones milenarias, es parte de los grandes problemas del mundo y creemos que ninguna institución, gobierno, estado y toda la humanidad puede sentirse ajeno a nuestras crónicas necesidades. La era que nos

toca vivir y los grandes cambios que se suscitan en muchas partes del mundo reclama la participación solidaria en la atención a los pueblos indígenas.

Por tales motivos; estamos seguros que no seremos defraudados en nuestras caras expectativas de empezar a encauzar la plena realización y el desarrollo de nuestros pueblos con el invalorable apoyo moral y material de las instituciones internacionales.

I. - DATOS INSTITUCIONALES

1.1 Nombre de la Institución: CONSEJO INDIO DE SUDAMERICA - CISA.

1.2 Domicilio Legal: Av. Gral José de Canterac # 373, Jesús María, Lima Perú. Apartado Postal 2054 Lima 100 Perú.

1.3 Fecha y Lugar de Fundación: El CISA, tiene su origen en el I Congreso de los Movimientos Indios de Sudamérica, realizada en Ollantaytambo-Cusco Perú, siendo fundado el 03 de marzo de 1980.

1.4 Reconocimiento Legal Nacional e Internacional:

a) Reconocimiento de la Personería Jurídica como Asociación Civil CISA., con acta de regularización del 27 de octubre de 1983.

b) Instituto Nacional de Planificación con Resolución N° 013-86/INP-DT del 1° de agosto de 1986 en el Registro de Instituciones privadas Beneficiarias de Recursos provenientes de Cooperación Técnica Internacional en las áreas de Bienestar Social y Cultural del Instituto Nacional de Planificación.

c) Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro de Institución

No-Gubernamental de Cooperación Técnica Internacional R.D. N° 007/RE del 27 de febrero de 1987.

d) El 12.04.83 se obtuvo el reconocimiento de Organización No-Gubernamental en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - ONU.

e) Miembro de la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales en Estatus Consultivo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas- CONGO.

II.- OBJETIVOS:

2.1 Objetivos Generales:

a) Promover acciones, Programas y proyectos que ayuden a solucionar problemas de los Pueblos y comunidades indígenas de la Región de Sudamérica.

b) Propiciar la constante práctica de nuestra identidad cultural para procurar el desarrollo integral y la plena realización de sus integrantes.

c) Desarrollar todo un proceso de revaloración de nuestra cultura, ciencia y tecnología del mundo indígena.

d) Buscar el reconocimiento y el respeto irrestricto a nuestros derechos inherentes, territorios, creencias, costumbres, historia, ideologías filosofía y cultura como pueblos indígenas.

2.2 Objetivos Específicos:

a) Ejecutar proyectos, actividades y programas a corto, mediano y largo plazo de los pueblos indígenas.

b) Concretar proyectos de difusión, salud, empleo, vivienda, medio ambiente, comunicación, in-

formación, educación multilingüe y pluricultural, derechos humanos, programa de la mujer, juventud.

c) Desplegar actividades y eventos artísticos y culturales a nivel nacional e internacional, llevando el mensaje y la expresión de los pueblos indígenas.

III.- PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA:

a) Carencia de medios masivos de comunicación entre los pueblos indígenas y el resto del mundo, (publicación de libros, revistas, folletos, programa audiovisual, etc).

b) Falta de un Centro de Estudios e investigación de los pueblos indígenas, (La Universidad India)

c) Falta de Centros de educación multilingüe y pluricultural.

d) Falta de centros promotores de unidades y talleres de producción en asentamientos humanos y pueblos indígenas que ayude a autogenerar sus propios centros de trabajo y recursos económicos.

e) Falta de Centros de comercialización de productos agropecuarios y artesanales.

f) Falta de Centros Promotores de las manifestaciones y expresiones artísticas del mundo indígena.

g) Falta de un Centro de producción de audio y video que difunda, preserve y archive las manifestaciones, problemas necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas.

h) Necesidad de preservar y conservar el medio ambiente por la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales por parte de empresas transnacionales y contaminación ambiental.

”

*Muchas especies tanto
vegales como
animales corren el
riegos de
extinguirse porque
están siendo
sometidas a una
voraz explotación*

”

IV.- RELACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES SEGUN PLAZO

NECESIDADES	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES		
	A CORTO PLAZO: 92	DEL 93 AL 95	DEL 95 AL 2,000
COMUNICACION	a. Espacio Radial b. Edición Revista	a. Estación de Emisora Radial. b. Imprenta	a. Red Radial internacional. b. Edición de Libros.
CENTRO DE ESTUDIO DE INVESTIGACION.	a. Implementación	a. Funcionamiento.	a. Ampliación a Nivel Internacional.
EDUCACION	a. Seminarios, Conferencias, Talleres.	a. Adquisición de terrenos. Construcción de Complejos Educativos.	a. Funcionamiento de la Universidad India de Sudamérica.
TALLERES DE PRODUCCION	a. Establecer Talleres Artesanales en Asentamientos Humanos.	a. Ampliación a nivel internacional.	a. Ampliación a nivel internacional.
CENTROS DE COMERCIALIZACION	a. Implementación	a. Funcionamiento.	a. Ampliación a nivel internacional.
CENTRO PROMOTOR ARTISTICO	a. Implementación.	a. Eventos y Espectáculos a nivel nacional. b. Producción.	a. Producción b. Eventos y Espectáculos a nivel internacional.
AUDIO Y VIDEO	a. Adquisición de equipo de Filmación	a. Recolección, Producción y difusión.	a. Ampliación.
MEDIO AMBIENTE	a. Ubicación de lugares afectados.	a. Aplicación de medidas de preservación	a. Continuación.
FLORA Y FAUNA	a. Planificación Asesoría Técnica	a. Reforestación b. Preservación de Auquénicos y otros.	a. Continuación b. Continuación
TECNOLOGIA AGRICOLA Y GANADERA	a. Planificación Asesoría Jurídica	a. Recuperación de Tierras	a. Continúa.
SALUD Y MEDICINA	a. Programa de Nutrición.	a. Establecer centros de Medicina Tradicional.	a. Ampliación.
DERECHOS HUMANOS	a. Constitución de Comisión Jurídica, compuesta por Juristas Indios.	a. Programa de defensa de los derechos indígenas.	a. Ampliación

I) Carencia de preservación y conservación de la flora y fauna nativas, especies como la vicuña, llama alpaca, guanaco y otros que corren el riesgo de extinción.

j) Descuido generalizado en el uso, aplicación y renovación de tecnología agrícola nativa.

k) Indiferencia y menos precio a la medicina nativa así como a los médicos indígenas.

l) Falta de organismos propios que preserve, cautele y vigile los derechos humanos y los intereses de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta que el año 1993 las Naciones Unidas, ha declarado Año Internacional de los Pueblos Indígenas.

V. - COBERTURA:

- Pueblos y Naciones Indígenas de Sudamérica a nivel local.

- Asentamientos humanos (A.H) de las periferias de las ciudades populosas de América del Sur.

- Nacionalidades amazónicas.

VI. - BREVE DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CADA PROYECTO:

6.1 De los Medios de Comunicación: Los pueblos indígenas, estamos totalmente desligados y aislados entre nosotros mismos, el país y el resto del mundo. Un sistema de comunicación que llegaría a los pueblos más alejados indudablemente es una emisora radial. En 1992, tenemos urgencia de contar por lo menos con una hora diaria de espacio radial en una emisora de largo alcance. Para el efecto se contrataría en nombre del CISA.

El Programa Radial estará exclusivamente al servicio de los intereses, problemas, inquietudes, aspiraciones, música y canciones de los pueblos indígenas.

En el Período 1993 - 1995:

a) Instalación de una estación propia de emisora radial en Lima, en la sede del CISA.

b) Implementación de todo un equipo moderno de impresión para la producción de revistas, libros, boletines, etc, y que estas a su vez generen recursos para el sosteni-

miento institucional.

Período 1995 - 2000: Establecimiento de un sistema de comunicaciones de los pueblos indígenas a nivel de Sudamérica. Actualmente en cada país, algunas organizaciones indígenas tienen espacios radiales en forma temporal.

6.2 Centros de Comercialización: Los productos originarios de los pueblos indígenas, como es la papa, cereales, lana, carne y demás productos agrícolas, así como las artesanías, son absorbidos con precios irrisorios por los intermediarios. Es urgente que se deba viabilizar la comercialización de dichos productos, tanto a nivel nacional e internacional. Por consiguiente la producción de los talleres hallarían su propio centro de comer-

”
*Los pueblos indígenas
tenemos un rico
acervo
artístico que
lamentablemente
no recibe ningún
apoyo de los
gobiernos.*
”

cio y mercado.

Para el período 1992: Organizar, Planificar e instalar centros de comercialización en las comunidades indígenas, y en las ciudades donde se encuentra el mercado potencial.

Período 1993 al 2000: Construcción de mercados indígenas y/o centros de comercialización en centros urbanos, en los países de Sudamérica.

6.3 Centro Promotor Artístico: Los pueblos indígenas, tenemos un rico acervo artístico que lamentablemente no recibe ningún apoyo de parte de los gobiernos. Nuestros artistas: Cantantes, músicos, com-

positores, danzantes, pintores, escultores etc notienen acogida de parte de los empresarios criollos ni el mismo Estado. Por lo tanto:

Para el período 1993: Establecer centros promotores artísticos permanentes; organizar eventos y espectáculos artísticos en caravanas, exposiciones, talleres, danzas, encuentros, etc.

Para el período 1994: Construcción e implementación de complejos culturales (galerías, teatros, museos, bibliotecas, salas de grabaciones, etc) Difusión del arte indígena en todas sus variedades a nivel nacional e internacional.

Período 1995 al 2000: Funcionamiento del complejo, producción, promoción, difusión y cultivo del arte cultural indígena.

6.4 Audio y video: El adelanto tecnológico en el sistema de comunicaciones es vertiginoso. Los mejores testimonios de los hechos, problemas y fenómenos sociales se demuestran con toda su crudeza mediante video-casets. Que mejor producción y afines, para mostrar al mundo toda la problemática social de los pueblos indígenas.

Para el período 1992: Adquisición de un completo equipo de filmación, y formación de un Grupo Humano a dedicación exclusiva que recorra los pueblos más alejados de Sudamérica.

Para el período 1993: Recolección, producción, montaje, difusión de video-casets cuyos temas contengan la situación real de los pueblos indígenas; que por la presencia de grupos subversivos y la represión de parte del Estado, los pueblos andinos sirven de carne de cañón para ambos. La violación de los derechos humanos el genocidio, etnocidio, y ecocidio es permanente e impune por siglos.

6.5 Medio Ambiente, Preservación y Conservación: Es por demás conocido que la fuerza depredadora del avance industrial y la contaminación ambiental ocasionada por el smog, pruebas nucleares, etc. afectan particularmente a los territorios y pueblos indígenas. Es necesario desplegar todo un agresivo programa de preservación

y conservación a partir de 1993.

6.6 Preservación de la Flora y Fauna Nativas: Muchas especies, tanto vegetales como animales corren el riesgo de extinguirse porque están siendo sometidos a una voraz explotación. Es imprescindible que se fomente.

6.7 Tecnología Agrícola y Ganadera: Los pueblos indígenas son poseedores de toda una tecnología que necesita ser recuperada, rescatando y volver a poner en vigencia. Sabemos que por ejemplo, la papa hasta hace unas pocas décadas existía en más de 1,000 variedades cultivables en diferentes altitudes; pero peligrosamente se va reduciendo a pocas variedades.

Por lo tanto es también necesario un nuevo fomento de los conocimientos tecnológicos milenarios.

6.8 Medicina Tradicional: La manipulación de las unidades celulares mediante el avance de la biología molecular y otras ramas - es conocido - que poco contribuye a la preservación de la vida del ser humano. La medicina tradicional con sus medicamentos totalmente naturales restablecen la salud y el equilibrio sicosomático de un individuo sin ocasionarle daños ni efectos colaterales. Los médicos indígenas curan a gente desahuciada.

Este aspecto merece prestarse debida atención para su recuperación. Para esto solicitamos a la ONU, especialmente a la OMS a fin de auspiciar seminarios de médicos y curanderos indígenas.

6.9 Derechos humanos: Este es el aspecto más delicado de todos los problemas que agobia a nuestros pueblos. Los gobiernos y estados simplemente nos ignoran y lejos de considerarnos como un fenómeno histórico-social producto de los mismos desastros de hace 500 años despliegan una labor de explotación, abusos, marginación, genocidio que por siglos queda en la impunidad.

En cuanto a los países en donde los pueblos indios somos el blanco de los enfrentamientos de los grupos subversivos y la repre-



A pesar de la agresión en diferencia de los Estados seguimos difundiendo y creando nuestras prácticas culturales.

sión del Estado. Pueblos enteros han sido arrasados por la violencia, miles y miles abandonamos nuestras tierras para ir a las ciudades y habitar en las zonas marginales.

Creemos que es de vital importancia implementar con urgencia todo un programa de defensa de los derechos de los pueblos indígenas con participación de las organizaciones indígenas y juristas que están identificados con la problemática. Tenemos previsto realizar seminarios sobre la situación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas en Sudamérica y en otros continentes.

6.10 Mujeres abandonadas o viudas: Los problemas de las mujeres todavía es más complejo, muchas de ellas con numerosos hijos, que requieren alimentarse, protegerse de las enfermedades, estudiar la protección de ancianidad.

Para ellas es necesario construir albergues, talleres ocupacionales, como corte y confección, tejidos, taller, lavandería, centros de entrenamiento y especialización artesanal alternativo, preparación de platos típicos mejorando la dieta

familiar.

6.11 Juventud indígena: Las currículas educativas de los estados no responden a la realidad indígena ni al nivel cultural de la población en su conjunto; razón por la cual la juventud se encamina a un callejón sin salida, que se manifiesta en marcados desórdenes sociales y la masiva desocupación delincencial, drogadicción y violencia fratricida.

Frente a esta realidad, el CISA se apresta a incentivar a la intelectualidad para que aborden el problema curricular para la educación de la juventud, ello requiere proyectos especiales que oriente a superar esta grave situación.

Al mismo tiempo elaborar proyectos para crear institutos tecnológicos, orientados a la educación para el trabajo, en las áreas de ganadería agricultura, para que se logre una política de **PRODUCTIVIDAD** eficiente.

Para la racionalidad de distribución de alimentos.

Nuestro compromiso es con toda Sudamérica.

El Fondo de Desarrollo y los pueblos indígenas

La III Reunión Técnica para la creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y el Caribe, se llevó a cabo en la ciudad de La Paz - Bolivia del 09 al 11 de abril '92.

Este proyecto tiene como antecedente la Primera Cumbre de Guadalajara (junio '91) en la cual los presidentes reconocieron en la declaración final la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo plural de nuestras sociedades.

El acto inaugural estuvo a cargo del presidente boliviano Jaime Paz Zamora y en representación de los pueblos y organizaciones indígenas de América hizo uso de la palabra el representante del Consejo indio de Sudamérica, Victor Machaca (Aymara), en su calidad de Secretario General.

Los objetivos del fondo están enmarcados en:

Proveer un mecanismo y espacio de concertación entre pueblos indígenas, gobiernos de la región y organismos proveedores de recursos; como foro de discusión, negociación y asistencia técnica para la formulación de políticas, programas y proyectos de los pueblos indígenas y sus organizaciones.

Canalizar recursos financieros propios y de otras fuentes a los programas y proyectos prioritarios concertados con los pueblos indígenas asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el autodesarrollo (desarrollo sostenible) de los pueblos indígenas.

Esta III reunión técnica tuvo como propósito principal elaborar una propuesta definitiva para la creación del Fondo y hacerlo mediante un intercambio de opiniones con representantes de gobiernos de la región y fuera de ella, organizaciones indígenas, organismos internacionales y no gubernamentales, quienes estuvieron presentes durante el evento.

Hubieron tres aspectos fundamentales en la agenda de trabajo:

a) La especificidad del Fondo Indígena, como mecanismo técnico financiero, en relación con otros programas nacionales e internacionales que atienden los requerimientos del desarrollo de sectores indígenas.

b) La naturaleza jurídica del Fondo Indígena como una instancia tripartita (Gobiernos, organismos internacionales y pueblos indígenas).

c) A los mecanismos de operación del Fondo Indígena.

El CISA hizo llegar la siguiente propuesta:

El fondo debe servir para el establecimiento de canales que permitan la integración de nuestros pueblos como sujeto de cambio para el desarrollo social, económico y cultural en igualdad de condiciones. Debe permitir además contribuir a una planificación de programas de desarrollo integral de los países y a la sensibilización de la opinión pública mundial para asumir coordinaciones de los diferentes gobiernos pueblos y organizaciones indígenas para que las empresas transnacionales no sigan contribuyendo a la depredación y contaminación de los recursos naturales,

del medio ambiente ni atente contra la vida de nuestros pueblos porque en cuyos territorios se encuentran los recursos naturales.

Propuso además que la naturaleza del fondo debe ser autónomo y debe constituirse en cada país internamente con capacidad de decisión.

Uno de los principales acuerdos de la III Reunión técnica fue:

Que los miembros del Fondo serán los Estados Regionales y extraregionales. Los países de la región serán representados en el órgano máximo deliberativo del fondo por representantes: unos elegidos por el gobierno según los procedimientos aplicables y uno elegido por los pueblos indígenas del país de acuerdo a los procedimientos que estos determinen.

Otro acuerdo dice: "Los beneficiarios directos del Fondo serán exclusivamente los pueblos indígenas y sus organizaciones.

Dichas entidades podrán decidir asociarse con gobiernos de su Jurisdicción y otras organizaciones para gestionar recursos ante el fondo, cuando lo consideren necesarios.

El Consejo Indio de Sudamérica CISA invocó a los gobiernos y organismos internacionales que los principios del Fondo Indígena sean cumplidos en su totalidad a fin de que pueda beneficiar y atender las necesidades de corto, mediano y largo plazo de nuestros pueblos indígenas.



El Fondo Indígena planea brindar asistencia técnica y financiera para desarrollar nuestra tecnología agrícola.

SEMINARIO-TALLER:

Situación de la mujer indígena en Sudamérica

El Consejo Indio de Sudamérica - CISA, en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de delegados, agosto 1990 convocó a las organizaciones indígenas para realizar el Seminario Taller con participación plena de la mujer indígena.

Es importante resaltar que el aporte de las organizaciones y el sacrificio que demostraron, haya hecho realidad la realización de este evento, realizado del 14 al 16 de febrero de 1992 en Lima, Perú. Desarrollándose el siguiente temario:

1. El Rol de la mujer indígena en la presente década.

2. Crisis global del medio Ambiente y las perspectivas de la mujer. ECO/92.

3. Los Derechos Humanos y las poblaciones indígenas.

4. 500 años de colonialismo y el futuro de los pueblos indígenas.

5. La mujer indígena y las organizaciones de sobrevivencia y autogestión.

6. Instrumentos internacionales; Convenio N° 169 OIT, proyecto Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas del mundo.

7. Situación de los pueblos amazónicos; ecología, medio ambiente y desarrollo.

8. Enfermedades epidémicas y prevención.

Estos temas fueron una rueda de informes, participación de cada una de las delegadas participantes, luego se procedió a disertar las exposiciones por temas con personalidades especializadas, dirigentes indígenas, representantes de instituciones internacionales, privadas y estatales.

ESPECIAL AGRADECIMIENTO

El Consejo Directivo del CISA y las organizaciones de las diferentes comunidades y organizaciones

indígenas asistentes damos nuestro agradecimiento y reconocimiento al Consejo Mundial de iglesias y su programa de lucha contra el racismo, por haber hecho posible parte del apoyo para la realización del evento.

De la misma manera agradeceremos y reconocemos los esfuerzos y sacrificios realizados de todas las organizaciones participantes.

En conclusión:

La realización de este evento es consecuencia de una serie de esfuerzos desplegados por el CISA, a pesar de las limitaciones y problemas que viene afrontando.

El resultado demuestra la importancia que tiene este tipo de eventos, ya que sirve para capacitar, educar, intercambiar experiencias y vivencias, buscar alternativas ante los problemas que agobia a las comunidades y organizaciones indígenas de Sudamérica. CISA invoca a las organizaciones solidarias e instituciones internacionales a apoyar al programa de la mujer indígena.

A continuación los acuerdos y conclusiones del evento:

ROL DE LA MUJER INDIGENA EN LA PRESENTE DÉCADA

Considerando; que la mujer indígena tiene el deber de recoger todo el inmenso legado de nuestros antecesores y transformarlo en fuente viva que nutra las nuevas generaciones que sirva de guía y la construcción de una sociedad justa, equilibrada racional, rescatando la tradición solidaria y colectiva de nuestros pueblos indígenas. por tanto acuerda:

- Que el año 1992 sea de reflexión para la humanidad sobre todo el atropello que sha ufrido nuestro pueblo desde la invasión de los españoles hasta nuestros días.

- La lucha por el respeto de los derechos de la mujer indígena no debe entenderse como lucha de frente al varón si no, la mujer es parte del pueblo y luchar junto a su pueblo en sus comunidades y organizaciones participando en la vida política del país para cambiar la estructura social y económica.

- Los comités de mujeres Indígenas deben estar vinculadas a sus organizaciones gremiales para que hagan respetar su derecho a la nacionalidad quechua, aymara, mapuche, campas, etc. haciendo predominar nuestros idiomas, cos-



tumbres ancestrales que subsisten en grandes sectores.

Los presupuestos de los diferentes estados deben ser distribuidos analizando las necesidades básicas de las comunidades indígenas en las áreas de salud, educación, alimentación, viviendas, programas de desarrollo, agropecuario, etc.

LA CRISIS GLOBAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

- Solicitar a los organismos internacionales como las Naciones Unidas que establezcan relaciones directas con los pueblos indígenas, a fin de coordinar y aunar esfuerzos para la conservación del medio ambiente.

- Hacer un llamado a las agencias encargadas de la aplicación del derecho ambiental, para que cumplan su tarea de cuidar el medio ambiente. Que al tomar las medidas políticas para la conservación y preservación de nuestro medio ecológico se tomen en cuenta los conocimientos naturales que poseen los pueblos por su íntima relación con la naturaleza.

- A los organismos internacionales y gobiernos que promuevan la participación de los pueblos indígenas en las deliberaciones actuales que se están dando a nivel internacional sobre el clima, biodiversidad, forestación.

- Demandamos a los países productores o comerciantes de armas que frenen su provisión y a los gobiernos que no introduzcan más armas, pesticidas nocivos para la salud, ni actividades militares, incluido las situaciones de guerras en los territorios indígenas y sometimientos como carne de cañón.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PUEBLOS INDIGENAS

Es necesario primero reconocer legalmente los derechos y vigencias de nuestros pueblos:

- Pedir a la comisión de Derechos humanos de la ONU que convoque a un seminario sobre Derechos humanos con la participación de los pueblos indígenas.

Difundir la declaración de los derechos humanos, a través de folletos, boletines que emite la ONU



Talleres de trabajo durante el Seminario Taller.

y la OIT.

- Que las comunidades y organizaciones indígenas tengan participación directa sobre la Conferencia Internacional de derechos humanos organizado por la ONU para el año 1993.

- Invocar a los Estados-Nación a fin de que consideren dentro de las legislaciones de cada país el respeto a los derechos para los pueblos indígenas.

500 AÑOS DE COLONIALISMO Y EL FUTURO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Nuestra capacidad y conocimiento ha sido y es indispensable para desarrollar las luchas por un proyecto social y político alternativo que consolide la unidad de los pueblos indígenas.

Acordamos:

- Participación de la mujer indígena en cada uno de los comites de campaña de los 500 años de resistencia indígena en cada país.

- Repudiamos el festejo oficial de los 500 años en Sevilla España y sus satélites en América, como un supuesto encuentro de mundos.

- Exigimos acciones efectivas a los gobiernos, instituciones privadas y estatales, para que la sociedad reconozca la contribución real del a mujer en estos 500 años y en todos los ámbitos dado nuestro conocimiento y nuestro accionar en la lucha contra la pobreza y las desigualdades existentes en la sociedad.

- Impulsar y exigir la creación

de fuentes de trabajo para la plena participación de la mujer, garantizando la no discriminación por razones de raza, cultura y religión.

Exigimos plena participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural de nuestros países sobre la base de la igualdad y el reconocimiento a nuestros valores culturales.

- Luchar contra todo tipo de etnocidio y ecocidio.

LA MUJER INDIGENA Y LAS ORGANIZACIONES DE SOBREVIVENCIA Y AUTOGESTION

Por efecto de las sucesivas crisis económicas que se han ido agudizando, a originado las oleadas migratorias de los pobladores de un mejor porvenir para ellos y sus hijos. Las mujeres indígenas tienen un espíritu comunitario, por esencia de la Madre Naturaleza.

- Las organizaciones de sobrevivencia constituyen un espacio en el cual las mujeres indígenas logran desarrollarse y poner en práctica todos sus conocimientos por lo tanto es necesario que ante estos momentos de crisis económicos e inestabilidad que las mujeres se organicen, es necesario esta labor autogestionaria para la subsistencia humana en el ámbito rural.

- Fomentar talleres permanentes de capacitación, actualización en aquellas organizaciones que necesitan productividad para lograr la producción por la rama de la es-



Las mujeres indígenas y el duro trabajo en el campo.

pecialización.

- Solicita a los estados apoyo material técnica a fin de desarrollar instancias productivas, para lograr mejores niveles de vida.

EL CONVENIO N° 169 OIT Y SU IMPLICANCIA EN LOS PUEBLOS INDIGENAS

Al ratificar el convenio un estado se compromete a adecuar las legislaciones nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo a las disposiciones contenidas en el convenio.

Para la ratificación del convenio la OIT, organizaciones indígenas ha sido papel preponderante:

- Solicitar a los gobiernos a fin de que ratifiquen el convenio 169 de la OIT.

- Solicitar a la OIT que apoyen la realización de seminarios para analizar el contenido del convenio.

- Recomendar el seguimiento de la ratificación del Convenio 169 al Consejo Indio de Sudamérica - CISA.

PROYECTO DE DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Desde 1977 en el Palacio de las Naciones Unidas se inicia la lucha indígena a nivel mundial, para hacer escuchar su voz, sus necesidades, sus aspiraciones, demandar sus derechos como pueblos y naciones indígenas. Actualmente en el Grupo de Trabajo sobre poblacio-

nes indígenas de la Subcomisión de Prevención de las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se viene analizando el proyecto **DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**. Por tanto este seminario, acuerda:

Pedir a los gobiernos que apoyen a esta declaración.

- Invocar a la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que difunda a través de los medios de prensa, radio, TV, folletos este proyecto de declaración.

- Organizar seminarios, foros a fin de hacer conocer la importancia que tiene este instrumento jurídico entre los pueblos indígenas y los estados.

- Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas ONU apruebe en el año 1993 dicha declaración.

ENFERMEDADES EPIDEMICAS

El sistema de servicios médicos y la atención en los países de Sudamérica, en su mayoría no alcanzan a los pueblos indígenas, debido a la falta de recursos económicos y debido también a la falta de interés del gobierno en el programa de salud, hasta el límite de no poderse controlar como son los casos de malaria, fiebre amarilla, tuberculosis, etc.

Ante los diversos problemas que nos aquejan, acordamos lo siguiente:

- Efectivizar y optimizar los proyectos regionales o en algunos casos nacionales de salud para el control de estas enfermedades epidémicas. Brindar apoyo al desarrollo de sistemas locales de salud, exigiendo al gobierno apoyo técnico y financiero.

- Orientar las líneas de acción de manera integral e integradora con los servicios de salud, sectores públicos y no públicos y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales.

- Llevar a cabo campañas de vacunación masivas en áreas amenazadas con enfermedades de contagio.

- Demandamos descentralizar los programas de salud, haciendo los efectivos en los sistemas locales o regionales de salud de tal manera que estos respondan a las necesidades de los pueblos más alejados.

- Hacemos una invocación a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que hagan llegar su apoyo y presten atención a las demandas que tienen nuestros pueblos, en alimentació, salud y vivienda.

- Las enfermedades epidémicas por ser totalmente desconocidas por nuestros pueblos y al ser traídas por los colonos diezman a nuestra población y por lo tanto necesitamos información.

- Mostrar aspectos científicos de la medicina tradicional para que de esa manera integrar la enseñanza en las grandes universidades, así como su práctica científica como teoría para la capacitación de la población de manera oportuna.

- Reivindicar la medicina tradicional indígena en la vida cotidiana de nuestros pueblos.

Dado por cumplido el presente Seminario Taller "SITUACION DE LA MUJER INDIGENA EN SUDAMERICA", siendo las 16.00 p.m. en Lima, Perú a los 16 días del mes de febrero de 1992.

Firmado por Mesa Directiva.

Delma Cusicanqui
Presidente de la Mesa
Directiva:
FIAT - Bolivia

Zunilda Morales C.
Relatora
Comunidad Cultura
Pacha Aru - Chile

Luzmila Vásquez
secretaria
Incapirca - Ecuador

Andrea pineda
Relatora
Perú

Foto: Diario Unidad N° 24



“La lucha de los pueblos indígenas hace parte de la lucha general de América en busca de nuestra segunda y definitiva independencia”

*Juan Gregorio Palechor
(1923 - 1992)
Indígena de Colombia*

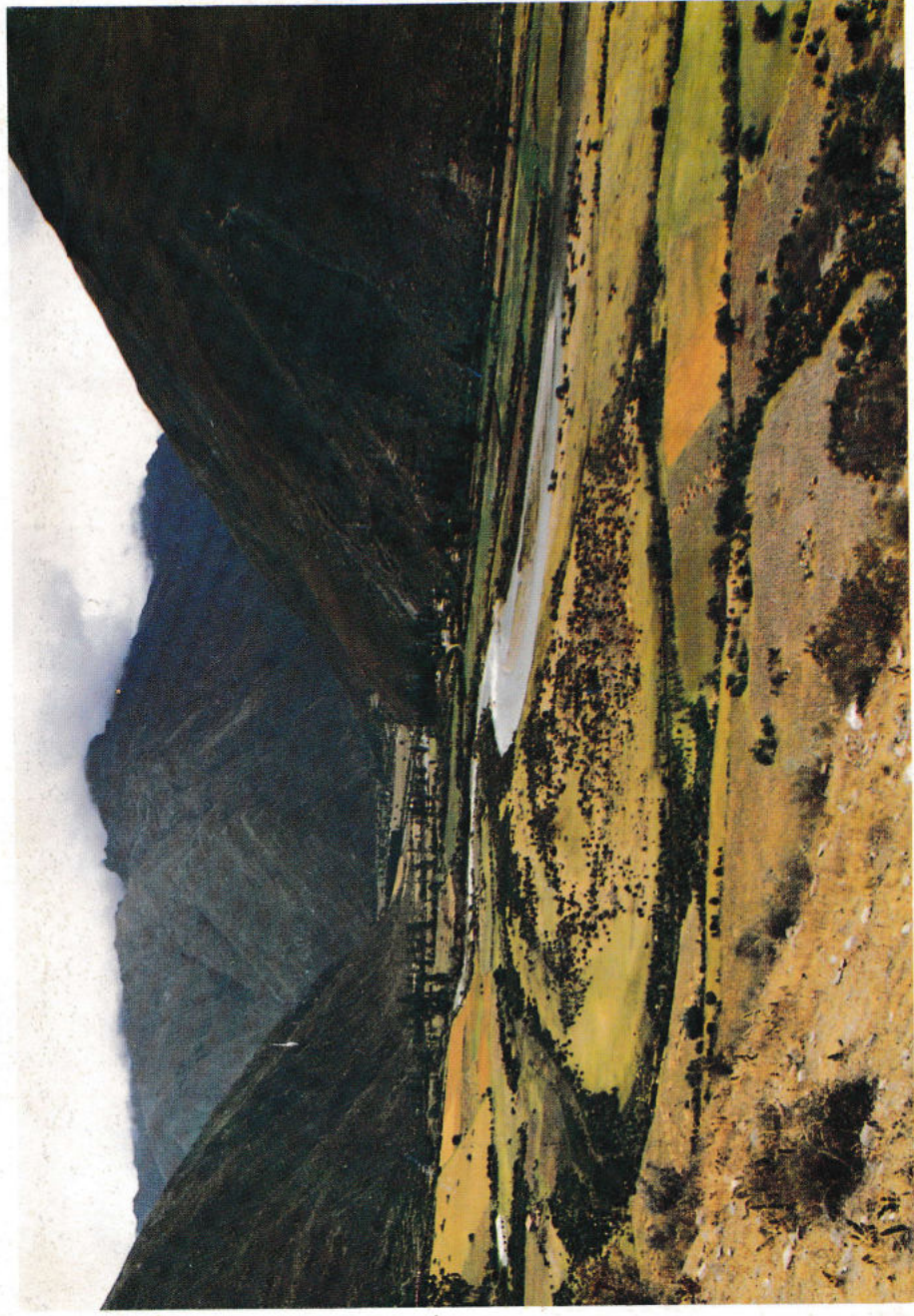
BRASIL:
*Indios Timbira
KaaporEe Tembee
cantando música
“Tangara” que
simboliza
la tristeza
por su situación
de opresión*



Fuente Mensageiro No. 68

Por la defensa del equilibrio
de la madre tierra

**VALLE
SAGRADO
DE LOS
INCAS:**



El que por siglos floreciera